

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE),
por encargo de su Director General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (la ONCE), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ONCE a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la ONCE de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Singularidad de la cuenta de pérdidas y ganancias de la ONCE

Descripción Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados. Es, por tanto, una Entidad singular, a los efectos de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, que, para el cumplimiento de esos fines sociales y de solidaridad, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, actúa como operadora de juego de reconocido prestigio con un estricto control público y como prestadora de servicios sociales; sujeta por tanto a la legislación del juego y de economía social, entre otras. Así, la Nota 24-j de la memoria muestra el resultado neto de la ONCE en la explotación de sus productos de lotería, desglosando su destino entre “Servicios Sociales para Afiliados” y “Solidaridad con Otros Colectivos”.

Hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes de nuestra auditoría, debido a la importancia que para la ONCE tiene la acreditación ante terceros de su doble condición de operadora de juego y de prestadora de servicios, así como el destino de su resultado neto, cuya obtención se realiza a través de una pormenorizada contabilidad analítica.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La verificación de que el desglose señalado de la Nota 24-j de la memoria ha sido elaborado a partir de los registros contables con los que se han preparado las cuentas anuales de la Organización, conforme a unos criterios de imputación establecidos por la ONCE y homogéneos entre ejercicios.
- ▶ La comprobación, mediante muestreo no estadístico, del correcto desglose, así como la concordancia de los datos del citado desglose con la cuenta de resultados analítica de la Organización.

Integridad de los ingresos registrados por ventas de productos de lotería

Descripción En el ejercicio 2018 la ONCE ha registrado ingresos por ventas de productos de lotería por un importe total en las tres modalidades de lotería gestionadas (Cupón de la ONCE, lotería instantánea y Juego activo) de 2.161 millones de euros. Estas ventas se realizan a través de diversos canales de venta: el principal (vendedores), el físico complementario y el “online”, empleándose, a su vez, tres soportes de venta: pre-impreso, terminal punto de venta e internet. El importe registrado en el ejercicio como ingreso está originado por un número muy elevado de transacciones e incluye los sorteos de la lotería cupón de la ONCE y juego activo celebrados en el año natural, a excepción del sorteo extraordinario del cupón de 1 de enero del año siguiente que se considera venta del ejercicio anterior, ya que ésta se ha producido íntegramente en dicho ejercicio (Nota 6.10), así como la totalidad de libros vendidos enteros de la modalidad de lotería instantánea.

Hemos considerado este aspecto como relevante debido al importe significativo del ingreso, su elevado número de transacciones y el grado de especificidad aplicado respecto del corte de operaciones, describiéndose en la Nota 6.10 de la memoria la norma de registro y valoración seguida por la ONCE para el registro de sus ingresos por ventas de productos de lotería, en tanto que la nota 24.a) desglosa los ingresos por modalidades y productos de lotería, canales de venta y soportes.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros:

- ▶ La evaluación de los controles generales de los sistemas de información de la ONCE, así como de una serie de aplicaciones y controles, manuales y dependientes, de dichos sistemas relativos al área de los ingresos por ventas de productos de lotería.
- ▶ La realización de pruebas analíticas sustantivas de los ingresos registrados y de pruebas de detalle sobre las cuentas a cobrar a vendedores al cierre, así como del proceso seguido para el registro y control de dichas cuentas a cobrar.
- ▶ La evaluación, respecto del corte de operaciones, del efecto de la práctica seguida por la ONCE de registrar los ingresos por productos de lotería instantánea a la finalización de venta de los “libros abiertos”.

Registro de los gastos asociados a los ingresos por ventas de productos de lotería

Descripción En el ejercicio 2018 la ONCE ha registrado gastos por “Premios de lotería”, “Asignación al fondo de estabilidad de premios” y “Ayudas monetarias, aportación a la Fundación ONCE” por importes de 1.128 millones de euros, 32 millones de euros y 79 millones de euros, respectivamente, los cuales son – en gran medida, salvo el “efecto azar” asociado al Fondo de Estabilidad de Premios – directamente proporcionales a las ventas por productos de lotería registradas. Asimismo, del total de “Gastos de personal” registrado, 205 millones de euros corresponden a comisiones sobre ventas a los vendedores, en tanto que los “Servicios exteriores- Comisiones de venta y compensaciones al canal físico complementario y canal online” han ascendido a 33 millones de euros en el ejercicio 2018.

Hemos considerado este aspecto como relevante debido al importe significativo y/o al grado de estimación del conjunto de estos gastos, cuyas normas de registro y valoración, así como los desgloses correspondientes a los mismos se incluyen en las Notas 6.10, 6.11.h, 24-c), 24-e), 24-f) y 24-g) de la memoria.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros:

- ▶ La evaluación de los controles generales de los sistemas de información de la ONCE.
- ▶ El análisis del detalle de premios por productos.
- ▶ La realización de pruebas analíticas sustantivas sobre estos gastos.

Valoración de los activos financieros

Descripción A 31 de diciembre de 2018 la ONCE tiene registrados, bajo los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo- Instrumentos de patrimonio”, “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo”, 303 millones de euros, 113 millones de euros y 8 millones de euros, respectivamente, cuyos detalles se desglosan en las Notas 10, 11 y 14 de la memoria. Asimismo, en la Nota 6.5 de la memoria se señalan las normas de registro y valoración de estas inversiones.

Hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, y al hecho de que los análisis de la Dirección de la Entidad requieren la realización de estimaciones y juicios complejos.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El análisis de los valores teóricos contables corregidos utilizados para determinar la necesidad de registrar correcciones valorativas de determinados instrumentos de patrimonio.
- ▶ La verificación de los valores de cotización empleados en relación al resto de instrumentos de patrimonio.
- ▶ La revisión de las hipótesis utilizadas para el cálculo de los valores razonables de otros activos financieros.
- ▶ La realización de recálculos efectuados sobre los valores razonables.
- ▶ La verificación de que la memoria incluye los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la ONCE y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- c) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en un informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General de la ONCE es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ONCE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la ONCE de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo General de la ONCE tiene intención de liquidar la ONCE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de la Entidad.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la ONCE, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ONCE para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la ONCE deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director General de la ONCE, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50530)



Ramón Masip López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° 16253)

24 de mayo de 2019

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Cuentas Anuales

e Informe de Gestión

del Ejercicio 2018

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Cuentas Anuales
del Ejercicio 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		808.049	847.891	PATRIMONIO NETO		761.092	710.008
Inmovilizado intangible	7	8.776	8.715	Fondos propios	15.a)	517.911	476.793
Inmovilizado material	8	327.483	340.328	▪ Fondo Social ▪ Reservas ▪ Superávit del ejercicio		300.506	300.506
▪ Coste inmovilizado material, neto de deterioro de valor ▪ Amortización acumulada inmovilizado material		651.274 (323.791)	653.695 (313.367)	Ajustes por cambios de valor	11	12.740	35.431
Inversiones inmobiliarias	9	55.302	57.269	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.b)	9.942	9.614
▪ Coste inversiones inmobiliarias, neto de deterioro de valor ▪ Amortización acumulada inversiones inmobiliarias		91.511 (36.209)	92.272 (35.003)	Fondo de Estabilidad de Premios	15.c)	220.499	188.170
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	10	303.417	303.417	PASIVO NO CORRIENTE		24.649	42.313
Inversiones financieras a largo plazo	11	113.071	138.162	Provisiones a largo plazo	16	10.267	9.692
				▪ Por prestaciones al personal ▪ Otras provisiones		5.382	5.556
				Deudas a largo plazo		13.292	31.534
				▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito ▪ Acreedores por arrendamiento financiero	17.a)	12.826	29.432
				Otros acreedores a largo plazo	17.b)	1.090	1.087
ACTIVO CORRIENTE		274.389	194.977	PASIVO CORRIENTE		296.697	290.547
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	---	501	Deudas a corto plazo		18.462	33.403
Existencias	13	10.894	7.669	▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito ▪ Acreedores por arrendamiento financiero	17.a)	16.621	28.210
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		80.176	88.185	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.b)	278.150	257.042
▪ Vendedores de juego ▪ Deudores empresas del grupo ▪ Administraciones Públicas ▪ Personal ▪ Otros deudores	21	59.059	66.833	▪ Proveedores y acreedores ▪ Proveedores, empresas del grupo y asociadas ▪ Fundación ONCE ▪ Administraciones Públicas ▪ Personal ▪ Acreedores de juego	18.b)	35.763	30.243
Inversiones financieras a corto plazo	14	8.415	8.560	Otros pasivos corrientes	19	85	102
Periodificaciones a corto plazo		708	643		20.b)		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		174.196	89.419		22		
Tesorería		174.196	89.419		23		
TOTAL ACTIVO		1.082.438	1.042.868	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.082.438	1.042.868

Las notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del balance del ejercicio 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Importe neto de la cifra de negocios	24.a)	2.162.337	1.993.628
Ventas de productos de lotería	24.b)	2.160.878	1.992.167
Prestaciones de servicios y otras ventas		1.459	1.461
Premios de lotería	24.c)	(1.127.673)	(1.011.706)
Aprovisionamientos	24.d)	(11.310)	(11.316)
Otros ingresos de explotación	24.a)	14.188	15.435
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		10.930	12.447
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		3.258	2.988
Gastos de personal	24.e)	(649.182)	(639.184)
Personal vendedor		(478.532)	(467.036)
Personal no vendedor		(131.138)	(132.074)
Cargas sociales		(39.512)	(40.074)
Otros gastos de explotación		(286.565)	(275.431)
Servicios exteriores	24.f)	(205.640)	(200.039)
Ayudas monetarias	24.g)	(79.089)	(73.353)
Tributos		(993)	(888)
Otros gastos de gestión corriente		(843)	(1.151)
Amortización del inmovilizado	7, 8 y 9	(18.332)	(17.967)
Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de inmovilizado	8, 9 y 12	(12.087)	(813)
Otros ingresos y gastos		(436)	(1.441)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		70.940	51.205
Ingresos financieros		8.037	9.065
De participaciones en instrumentos de patrimonio-			
En empresas del grupo y asociadas	10	242	1.751
En terceros	11	3.342	3.354
Intereses aplazamiento anualidades de premios	24.i)	4.351	3.851
Otros ingresos financieros		102	109
Gastos financieros	24.h)	(3.865)	(5.158)
Variación de valor razonable y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	11	---	115
Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10 y 11	(1.624)	(449)
Otros resultados financieros		(41)	(61)
BENEFICIO FINANCIERO		2.507	3.512
BENEFICIO DEL EJERCICIO		73.447	54.717
Asignación al Fondo de Estabilidad de Premios	15.c)	(32.329)	(23.792)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS		41.118	30.925

Las notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	2018	2017
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	15.a)	41.118	30.925
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por variación en el ejercicio de la valoración de instrumentos financieros.	11	(23.932)	8.957
Activos financieros disponibles para la venta.		(23.932)	8.957
Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio.	15.b)	2.208	1.558
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(21.724)	10.515
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros.	11	(1.241)	(91)
Activos financieros disponibles para la venta.		(1.241)	(91)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15.b)	(1.880)	(1.483)
Asignación al Fondo de Estabilidad de Premios.	15.c)	32.329	23.792
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		31.690	22.218
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		51.084	63.658

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto del ejercicio 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Fondo Social	Reservas	Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Fondo de estabilidad de premios	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2017	300.506	131.042	14.320	26.565	9.539	164.378	646.350
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios	---	---	30.925	---	---	---	30.925
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto.	---	---	---	8.957	1.558	---	10.515
Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	---	---	---	(91)	(1.483)	23.792	22.218
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2017	---	---	30.925	8.866	75	23.792	63.658
Distribución del resultado del ejercicio 2016	---	14.320	(14.320)	---	---	---	---
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	300.506	145.362	30.925	35.431	9.614	188.170	710.008
Ajustes por cambios de criterio 2017	---	---	---	---	---	---	---
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2018	300.506	145.362	30.925	35.431	9.614	188.170	710.008
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios.	---	---	41.118	---	---	---	41.118
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto.	---	---	---	(23.932)	2.208	---	(21.724)
Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	---	---	---	1.241	(1.880)	32.329	31.690
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2018	---	---	41.118	(22.691)	328	32.329	51.084
Distribución del resultado del ejercicio 2017	---	30.925	(30.925)	---	---	---	---
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	300.506	176.287	41.118	12.740	9.942	220.499	761.092

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		133.825	96.528
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios		41.118	30.925
Ajustes al resultado		58.936	39.080
Amortización del inmovilizado	7,8 y 9	18.332	17.967
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	15.c)	32.329	23.792
Otros ingresos financieros		(8.037)	(9.065)
Correcciones valorativas por deterioro de valor	8-12 y 24.d)	13.571	2.071
Gastos financieros		3.865	5.158
Otros ingresos y gastos		(1.124)	(843)
Cambios en el capital corriente		25.809	19.222
Existencias		(3.225)	(1.109)
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.943	(6.802)
Otros pasivos corrientes		21.091	27.133
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		7.962	7.301
Cobros de dividendos y otros activos financieros		9.619	10.901
Pagos de intereses		(3.865)	(5.158)
Subvenciones de capital recibidas	15.b)	2.208	1.558
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(15.865)	(7.458)
Pagos por inversiones		(17.408)	(9.029)
Inmovilizado intangible	7	(422)	(255)
Inmovilizado material	8	(15.793)	(7.437)
Inversiones financieras	11	(1.197)	(1.302)
Acreedores a largo plazo		4	(35)
Cobros por desinversiones		1.543	1.571
Inmovilizado material	8	174	536
Inversiones financieras	11	495	1.035
Activos corrientes para la venta	12	874	---
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(33.183)	(41.912)
Devolución de préstamos y créditos		(28.195)	(37.183)
Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	(4.988)	(4.729)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		---	---
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		84.777	47.158
Efectivo al principio del ejercicio		89.419	42.261
Efectivo al final del ejercicio		174.196	89.419

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2018

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2018

(datos monetarios expresados en miles de euros)

1) Breve reseña de la Organización

a) Aspectos generales.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la ONCE o la Organización) es una organización singular de economía social, que ajusta su ordenación y funcionamiento a lo previsto en las leyes, así como en su normativa específica de aplicación, cuyos rasgos básicos y genuinos relativos a su actividad económica y empresarial, e igualmente su naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio, se plasman en la mencionada disposición adicional.

La ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada; que se rige por su normativa específica propia, y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados (personas ciegas y con deficiencia visual grave); mediante la prestación de servicios sociales especializados; con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de auto organización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, ostenta la titularidad de tres modalidades de lotería.

La ONCE fue constituida el 13 de diciembre de 1938, tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset número 18 de Madrid, y su domicilio fiscal en la calle Prado número 24 de Madrid.

El Protectorado del Estado sobre la ONCE corresponde al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que vela por la coordinación entre los servicios que la ONCE presta y la política social general desarrollada por el propio Ministerio. El Protectorado del Estado se ejerce a través de un Consejo mixto Administración Central-ONCE, integrado por un lado por la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que actúa como presidenta, dos representantes del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dos representantes del Ministerio de Hacienda, un representante del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y un representante del Ministerio del Interior; y por el otro por el Presidente y cuatro miembros del Consejo General de la ONCE, y por el Director General de la Organización.

Teniendo en cuenta que la ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, y de lo dispuesto en la regulación de juego contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Ley 13/2011, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular (ver nota 3).

La ONCE se rige, principalmente, por las siguientes disposiciones legales:

1. Disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

2. Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
3. Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE (modificado por vez última mediante Real Decreto 1152/2015 de 18 de diciembre de 2015).
4. Estatutos aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE el 26 de abril de 2016, y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 11 de junio de 2016 mediante Orden Ministerial SSI/924/2016 de 8 de junio.

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los principales órganos de la ONCE son:

- El Consejo General: es el órgano de gobierno y representación de la ONCE y de control financiero de las Entidades del Grupo Social ONCE. Sus miembros son elegidos por los afiliados a la ONCE.
- La Dirección General: es la máxima responsable de la gestión ordinaria de la ONCE y de la ejecución de los acuerdos del Consejo General, teniendo entre sus funciones la formulación de las cuentas anuales. El Director General y los demás directivos de la Dirección General y Centros Dependientes son nombrados por el Consejo General.

b) ONCE y Sociedades Dependientes

La Organización es la entidad dominante del Grupo Mercantil “ONCE y Sociedades Dependientes”. Las cuentas anuales consolidadas de la “ONCE y Sociedades Dependientes” del ejercicio 2018 serán formuladas en tiempo y forma por el Director General de la ONCE.

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas de la “ONCE y Sociedades Dependientes” del ejercicio 2017 fueron formuladas por el Director General de la ONCE, aprobadas por el Consejo General de la ONCE en su reunión de 28 de junio de 2018 y depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE.

En este Grupo Mercantil se incluye principalmente – ver nota 10 –, desde el 31 de diciembre de 2015, a Grupo ILUNION, S.L., el cual fue creado tras la aprobación por el Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2015, de la reforma del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de reordenación de la ONCE y del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, que contempló, entre otros, la creación de Grupo ILUNION, que nació con un carácter social orientado a la creación de empleo de personas con discapacidad, en proyectos sostenibles económicamente en el tiempo, como fusión del Grupo Empresarial de la ONCE y del Grupo Empresarial de Fundación ONCE.

Hasta diciembre de 2015 la ONCE contaba con un Grupo Empresarial formado, principalmente, por una serie de sociedades participadas por Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (Ceosa), sociedad 100% propiedad de la ONCE, mientras que la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (ver nota 19) contaba con otro Grupo Empresarial, formado por una serie de sociedades participadas por Fundosa Grupo, S.A., sociedad 100% propiedad de la Fundación ONCE.

El 31 de diciembre de 2015, la ONCE y la Fundación ONCE acordaron la fusión de sus Grupos Empresariales dando lugar a la actual Grupo ILUNION, S.L. La fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2016, surtiendo efectos contables de 31 de diciembre de 2015 y mercantiles de 23 de febrero de 2016.

Tras la fusión, la participación en Grupo ILUNION, S.L. quedó como sigue:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 47,51%.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: 52,49%.

El 24 de febrero de 2016, la ONCE y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo para que la gestión de Grupo ILUNION, S.L. fuera acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada, consolidándose Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes en las respectivas cuentas anuales consolidadas de sus dos socios por el método de integración proporcional. Por tanto, Grupo ILUNION, S.L. se considera sociedad multigrupo tanto de ONCE como de Fundación ONCE.

La ONCE ha cumplido en 2018, como primer ejercicio de los dos consecutivos exigidos, con los requisitos fijados por la ley de Auditoría de Cuentas y por su Reglamento (art. 15.1.e) del Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre) para ser considerada Entidad de Interés Público.

2) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE y otra normativa en materia de Lotería

En el Consejo de Ministros celebrado el 18 de noviembre de 2011, el Gobierno adoptó tres acuerdos que favorecen el cumplimiento de los fines sociales y de solidaridad encomendados al Grupo Social ONCE, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, al asegurar su estabilidad jurídica y financiera hasta el año 2021.

Estos tres acuerdos son los siguientes:

(a) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2012-2021.

El Consejo de Ministros renovó el 18 de noviembre de 2011 el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE, por un plazo de 10 años.

El objetivo de este Acuerdo General es la continuidad de los anteriores Acuerdos Generales a través de actualizaciones y mejoras en las autorizaciones de lotería para asegurar la consecución del objetivo primordial: garantizar la estabilidad institucional y financiera de la ONCE a fin de mantener la solvencia, calidad y solidaridad en la labor social que desempeña.

(b) Renovación de la autorización sobre lotería instantánea.

Junto con el mencionado Acuerdo General, el Gobierno prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la autorización para la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, uno de los instrumentos básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de interés social de la ONCE. El Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, adaptó la normativa a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de regulación del juego, y actualizó el importe de las cuantías relativas al volumen máximo de ventas, así como el porcentaje destinado a premios, actualizados nuevamente por el Consejo de Ministros del 18 de diciembre de 2015.

(c) Bonificaciones en Seguros Sociales para personas con discapacidad.

Como desarrollo del Acuerdo General para el periodo 2012-2021, el Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre, contempló la bonificación del 100% de las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores discapacitados

de la ONCE, atendiendo a que la ONCE es la mayor empleadora de personas con discapacidad en el Estado Español. Estas bonificaciones vienen aplicándose desde el 1 de enero de 2012.

Este Acuerdo General de 18 de noviembre de 2011 fue modificado por las Revisiones Parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015.

Esta última Revisión Parcial del Acuerdo General, acompañada de una reforma parcial del Real Decreto 358/1991 y del Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre (por el que se concede a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadada), refuerza la estabilidad financiera y la acción social de la ONCE, principalmente en los siguientes términos:

- Se amplía la autorización para celebrar un sorteo extraordinario del cupón el día 1 de enero de cada año hasta el año 2022.
- Con el fin de reforzar su presencia internacional, se amplía la autorización que tiene actualmente la ONCE para comercializar productos conjuntos de lotería con operadores habilitados en países del Espacio Económico Europeo o en proceso de adhesión a la Unión Europea, a varios países de América, y se plantea la posibilidad de que la ONCE pueda vender sus propios productos de lotería en estos países, con el compromiso de dedicar una parte de los resultados obtenidos a programas en favor de las personas con discapacidad de dichos países.

3) Principales características de las modalidades y productos de lotería de los que es titular la ONCE

En la constitución de la ONCE, y con el fin de proporcionar recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus fines sociales, el Estado Español concedió a la ONCE la explotación en exclusiva, en el ámbito nacional, de una modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón prociegos” o “Cupón de la ONCE”, concesión que ha sido desarrollada por diferentes normas posteriores y que permanece plenamente vigente.

Como complemento de dicha concesión, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Consejo de Ministros otorgó a la ONCE el 5 de marzo de 1999 la autorización para explotar la modalidad de lotería denominada “juego activo”.

Por otro lado, el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadada, concedió a la ONCE la posibilidad de comercializar una modalidad de lotería, de ámbito estatal, denominada comercialmente “lotería instantánea de boletos de la ONCE”. El Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, a la vez que adaptó esta norma a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (ver nota 2), y en el Real Decreto 1152/2015, que modificó parcialmente alguno de sus contenidos.

Asimismo, el artículo 4 y las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, considerando la naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio que es objeto de un estricto control público, reconocen a la ONCE como uno de los dos operadores titulares de la reserva de las actividades de lotería, y engloban las tres modalidades de juego que la ONCE venía explotando dentro de dicha reserva.

El 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014 y el 10 de julio de 2015 el Consejo de Ministros aprobó sendas revisiones parciales del Acuerdo General de noviembre de 2011, autorizando a la ONCE a comercializar un sorteo extraordinario del Cupón el 1 de enero de 2014, de 2015 y de 2016, respectivamente. Posteriormente, el 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó extender esta autorización para la realización de un sorteo extraordinario del cupón el 1 de enero al conjunto de años de vigencia del actual Acuerdo General (hasta 1 de enero de 2022 incluido).

En el ejercicio 2018 la ONCE ha comercializado las tres modalidades de lotería de las que es titular: “Cupón de la ONCE”, “Juego activo de la ONCE” y “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuyas principales características se exponen a continuación:

a) Modalidad de lotería “Cupón de la ONCE”.

La modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Cada sorteo cuenta con una emisión de cupones fijada y comunicada con antelación a la celebración del sorteo.
- Cada apuesta es única, pudiendo elegir el comprador algunas de las apuestas que no han sido compradas con anterioridad.

El “Cupón de la ONCE” cuenta con productos de carácter periódico y con sorteos extraordinarios.

En el año 2018 se han comercializado tres productos periódicos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE”:

- Cupón diario: el sorteo del cupón diario se celebra los lunes, martes, miércoles y jueves. Está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Existen dos formas de participar en el cupón diario:
 - ✓ Cupón diario individual, con un precio de 1,50 euros el cupón.
 - ✓ Cupón diario con paga, con un precio de 2 euros el cupón.

El importe destinado a premios es el 48,7% de la emisión, el mismo que en 2017. Dentro de la forma de participación “Cupón diario con paga” se puede obtener un premio a un único cupón de 25 anualidades de treinta y 36 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 24 restantes aplazadas.

- Cuponazo: el sorteo del Cuponazo se celebra los viernes, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Existen dos formas de participar en el Cuponazo:
 - ✓ Cuponazo simple, con un precio de 3 euros y un premio a un único cupón de 9 millones de euros.
 - ✓ Cuponazo XXL, con un precio de 5 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 15 millones de euros.

El importe máximo destinado a premios supone un 50,3% de la emisión.

- Fin de semana: el sorteo del fin de semana se celebra los sábados y domingos, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una,

que durante 2018 se han vendido al precio de dos euros por cupón. El importe destinado a premios es el 46,0% de la emisión (el mismo que en 2017), dentro de los cuales hay un premio a un único cupón de 360 mil euros al contado más 19 anualidades aplazadas de 60 mil euros cada una, y cuatro premios adicionales a otros tantos cupones de 10 anualidades de 24 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 9 restantes aplazadas.

En todos aquellos sorteos en los que uno o más de los cuatro premios adicionales a las segundas extracciones no hayan sido vendidos, se acumulan 240 mil euros al bote para sorteos posteriores del cupón.

Junto con los sorteos periódicos del cupón, en 2018 se han comercializado cinco sorteos extraordinarios:

- Sorteos extraordinarios de 19 de marzo (Sorteo extra del Día del Padre) y de 6 de mayo (Sorteo extra del Día de la Madre). Cada uno de estos sorteos, de iguales características, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En estos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 7 millones provienen de premios generados en el sorteo y 10 millones proceden del bote de premios anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, 15 millones de euros se acumulan al bote para futuros sorteos. En cada sorteo se destina a premios un 37,2% de la emisión (los mismos que en los sorteos extraordinarios de 19 de marzo y 7 de mayo de 2017), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 15 de agosto (Sorteo extra de Verano). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 20 millones de euros (5 millones generados en el sorteo y 15 millones procedentes del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, los 20 millones de euros se acumulan a futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios el 38,3% de la emisión (el mismo que en el sorteo extraordinario de 15 de agosto de 2017), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 11 de noviembre (Sorteo 11/11 de la ONCE). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 11 millones de euros y otros 11 segundos premios a otros tantos cupones de 1 millón de euros cada uno, de los cuales 3 millones provienen de premios generados en el sorteo y 19 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el primer premio especial de 11 millones de euros o que alguno de los cupones con premio especial de 1 millón de euros no haya sido vendido, el correspondiente premio se acumula al bote para futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios el 33,4% de la emisión (el mismo porcentaje que en el sorteo extraordinario de 11 de noviembre de 2017), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 1 de enero de 2019 (Sorteo de Navidad de la ONCE), quinto sorteo extraordinario del ejercicio 2018. Este sorteo, comercializado entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2018, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 10 euros. En este sorteo hay un primer premio de 400 mil euros a un cupón de cada serie, lo que supone un importe total de 30 millones de euros (8 millones procedentes del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que algún

cupón con el primer premio de 400 mil euros no haya sido vendido, los correspondientes premios se acumulan al bote para futuros sorteos hasta un máximo de 4 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 53,3% de la emisión (el mismo porcentaje que en el sorteo extraordinario de 1 de enero de 2018), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

La comercialización de los productos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE” se realiza a través de los soportes cupón preimpreso, terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal y Online, habiendo comercializado igualmente el Canal Físico Complementario todos los productos del cupón menos el Cupón diario.

b) Modalidad de lotería “juego activo de la ONCE”.

La modalidad de lotería de carácter activo denominada “juego activo de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El comprador puede diseñar la apuesta que quiere realizar u optar por una apuesta automática.
- La emisión es variable y queda determinada por el volumen de apuestas válidas realizadas para cada sorteo.
- En un mismo producto o sorteo, pueden existir dos o más apuestas iguales.
- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.

En los ejercicios 2018 y 2017 la ONCE ha explotado cuatro productos de la modalidad de lotería “juego activo”: el “7/39”, el “Super ONCE”, el “Eurojackpot” - producto de lotería comercializado conjuntamente con operadores de otros países europeos - y el “Triplex de la ONCE”:

- El producto “7/39” cuenta con dos sorteos semanales, los lunes y jueves. Este producto es del tipo “loto” y consiste en elegir 7 números de una matriz de 39 números, teniendo premio aquellos que acierten 7, 6, 5 ó 4 números o una extracción especial al reintegro. El importe unitario del boleto es de un euro, y se destina a premios el 55% de la recaudación, tanto en 2018 como en 2017.

En el producto “7/39” hay diferentes categorías de premios, de las que una parte de ellas tiene un premio fijo y otra un premio variable en función del número de apuestas acertadas y de la recaudación. Cuando no existen acertantes de primera, segunda o tercera categoría, el importe de premios de dichas categorías se destina como bote a sorteos futuros.

- El producto “Super ONCE” es un producto de lotería activa del tipo “keno”, del cual se celebran dos sorteos diarios los 7 días de la semana desde el 10 de septiembre de 2018 – hasta dicha fecha se venía celebrando un único sorteo diario los 7 días de la semana -. Hay 7 tipos de apuestas diferentes dentro del mismo producto, consistentes en una matriz de 80 números de los que se sortean 20 números, pudiendo apostar a 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11 números, siendo todos los premios fijos (excepto en los acertantes de 11 números en las apuestas tipo 11, que tienen un límite de 10 millones de euros por sorteo, y de 10 números en las apuestas tipo 10, que tienen un límite determinado por sorteo, repartiéndose estos límites, si procede, entre todos los acertantes de la correspondiente categoría del sorteo). El precio unitario por apuesta es de un euro. El porcentaje de premios es diferente para cada uno de los 7 tipos de apuesta, oscilando entre el 54,2% y el 54,9%, lo cual es de aplicación tanto en 2017 como en 2018.

- El producto “Triplex de la ONCE” es un producto de lotería activa en el que el participante debe elegir una combinación de tres números del 0 al 9, del cual se celebran dos sorteos diarios los 7 días de la semana desde el 10 de septiembre de 2018 – hasta dicha fecha se venía celebrando un único sorteo diario los 7 días de la semana –. El precio de la apuesta es de cincuenta céntimos de euro. El participante puede realizar en un único boleto varias apuestas iguales o diferentes para un mismo sorteo o sorteos, hasta un máximo de 5. Tiene 6 categorías de premios de cuantía unitaria fija por apuesta para cada una de las categorías. El porcentaje de premios es diferente dependiendo del tipo de combinación ganadora, oscilando entre el 54,3% y el 64,1%, lo cual es de aplicación tanto a 2017 como a 2018.
- El producto “Eurojackpot” es un producto de lotería activa del tipo “loto” que se comercializa conjuntamente por 33 operadores habilitados en 18 países europeos. La venta de las apuestas opera independientemente en los respectivos países según sus marcos legales, imputándose cada operador sus apuestas. El producto cuenta con un programa de premios único para el conjunto de operadores y con un único sorteo semanal celebrado en Finlandia.

La gestión de los distintos operadores se coordina a través de “Sociedad Simple Eurojackpot” de la que forman parte todos los operadores, y que está constituida según la ley suiza. Los costes comunes de la celebración del sorteo, de escrutinio y gestión del producto se reparten entre todos los operadores en función de sus ventas.

El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 10 en la 2ª matriz. Durante el año 2018 el precio de cada apuesta ha sido de dos euros. Se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.

En el caso de no haber acertantes en alguna categoría, el importe destinado a premios se destina vía botes a los premios de dichas categorías de sorteos siguientes. Asimismo, existe un fondo de reserva generado sorteo a sorteo que tiene como fin asegurar que el bote mínimo de la primera categoría sea de 10 millones de euros. Los importes destinados a botes y al fondo de reserva se depositan por todos los operadores en cada sorteo en cuentas bancarias a nombre de “Sociedad Simple Eurojackpot”.

Cada operador se hace cargo del pago de los premios resultantes de los boletos que ha vendido, efectuándose una compensación, sorteo a sorteo, entre todos los operadores y la “Sociedad Simple Eurojackpot”, de tal forma que el porcentaje de premios de cada operador sea igual al 50% de sus ventas, calculadas en euros.

Todas estas características son de aplicación tanto a 2017 como a 2018.

La comercialización de estos cuatro productos de juego activo se realiza a través de los soportes terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal, Online y Canal Físico Complementario.

c) Modalidad de lotería denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE”.

La modalidad de lotería de carácter instantáneo denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio establecido en el programa correspondiente, o definido o representado en la tarjeta, boleto o cualquier otro soporte electrónico o telemático empleado para su difusión y que es invisible para el

jugador hasta que procede a su revelado o apertura a través de los medios previstos en cada producto.

Los premios son al contado, salvo en el caso del premio principal del producto “Año a Tutiplén” (otorga 100 mil euros al contado y 12 mensualidades de 5 mil euros cada una; producto comercializado hasta el 27 de junio de 2018) y de los premios de primera categoría de los tres productos de la categoría “Win for Life”, cuyo importe varía entre 5 anualidades de 6 mil euros y 20 anualidades de 36 mil euros, la primera de ellas al contado y las restantes aplazadas.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea preimpresa:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
Inferior a 1	El 7 de la suerte plus	53,50%	octubre 2010	junio 2017
	Siete de la suerte 2017	55,00%	junio 2017	
1	Caja sorpresa	57,80%	septiembre 2012	septiembre 2017
	Mini Win for Life	58,00%	enero 2015	enero 2019
	Pepitas de oro 2015	58,50%	junio 2015	octubre 2018
	Siete y media 2015	58,60%	junio 2015	enero 2019
	Racha de suerte	58,50%	septiembre 2016	octubre 2018
	Summer Extra Money	59,00%	julio 2017	octubre 2017
	Rasca de Verano 2018	59,00%	mayo 2018	septiembre 2018
	El mini buzón	59,00%	junio 2018	
	3 en Raya 2018	59,00%	septiembre 2018	
2	Dados	61,00%	mayo 2015	junio 2017
	El hormiguero	62,00%	septiembre 2015	junio 2017
	Moto GP	62,00%	marzo 2016	enero 2017
	Rompe la hucha	62,00%	junio 2016	
	La Liga 2016	62,50%	septiembre 2016	enero 2017
	X 10	64,00%	febrero 2017	enero 2019
	Moto GP 2017	63,00%	marzo 2017	enero 2018
	Monopoly	64,00%	mayo 2017	
	Super 7 de la suerte	63,00%	junio 2017	
	Tutti Frutti	64,00%	abril 2018	
3	Esmeralda	61,20%	enero 2014	enero 2017
	Win for Life	63,00%	enero 2015	enero 2019
	Año a Tutiplén	64,00%	mayo 2016	junio 2018
	La Liga 2016-2017	65,00%	enero 2017	junio 2017
	La Liga 2017	65,00%	septiembre 2017	junio 2018
	Pac-Man	65,50%	mayo 2018	
	El buzón	65,50%	junio 2018	
	Círculo de colores	65,50%	septiembre 2018	

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
5	Gran Win for Life	68,00%	enero 2015	enero 2019
	Millonario	69,00%	enero 2016	enero 2018
	Rasca de Navidad 2016	68,00%	octubre 2016	enero 2017
	X 20	69,50%	febrero 2017	enero 2019
	Rasca de Navidad 2017	69,50%	octubre 2017	enero 2018
	Millonario	69,50%	enero 2018	
	El gran buzón	69,50%	junio 2018	
	Rasca de Navidad 2018	69,50%	octubre 2018	enero 2019
10	Mega Millonario	74,00%	enero 2018	

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea electrónica:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
Inferior a 1	10.000 Diamantes	57,50%	junio 2016	
	7 electrónico	57,50%	agosto 2016	
	Premios de las galaxias	58,00%	marzo 2017	
	Cofre del Tesoro	58,00%	julio 2016	julio 2018
	Triplex Express	59,00%	marzo 2018	
	Rico Rico	59,00%	mayo 2018	
	Piezas Iguales 8	59,00%	agosto 2018	
1	Triple diamante	58,00%	octubre 2015	
	Burbujas de la suerte	58,00%	noviembre 2015	
	Siete y media plus	59,00%	septiembre 2016	
	Lucky Boxes	58,00%	noviembre 2016	
	Lanza los Dados	58,00%	diciembre 2016	junio 2018
	Serpientes y escaleras	59,00%	agosto 2017	
	7/39 Express	60,00%	diciembre 2017	febrero 2019
	Rasca Cupón	60,00%	febrero 2018	
	Super Once Express	60,00%	febrero 2018	
	Super Rico Rico	60,00%	mayo 2018	
	Rasca de Verano electrónico 2018	59,00%	mayo 2018	enero 2019
	Piezas iguales 9	60,00%	agosto 2018	
	3 en Raya electrónico 2018	59,00%	septiembre 2018	

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
2	Suerte 7 x 7	60,00%	octubre 2015	
	Dobla tu premio	60,00%	octubre 2015	febrero 2018
	El hormiguero electrónico	62,00%	diciembre 2015	junio 2017
	Moto GP electrónico	62,00%	marzo 2016	marzo 2017
	100.000 diamantes	60,00%	marzo 2016	
	Premio rápido	60,00%	abril 2016	
	La Liga electrónico 2016	62,50%	septiembre 2016	junio 2017
	X 10 electrónico	64,00%	febrero 2017	
	Moto GP 2017 electrónico	63,00%	marzo 2017	enero 2018
	Monopoly electrónico	64,00%	mayo 2017	
	Super 7 de la suerte electrónico	63,00%	junio 2017	
	Piezas iguales 6	63,00%	junio 2018	
	Piezas iguales 10	63,00%	septiembre 2018	
	Crucigrama Bonus 2€	63,00%	diciembre 2018	
3	Win for Life electrónico	63,00%	marzo 2015	enero 2019
	Atrapa premios	62,00%	noviembre 2015	
	Crucigrama	62,00%	noviembre 2015	enero 2019
	Super 7 triple	62,00%	diciembre 2015	septiembre 2018
	La Liga 2016-2017 electrónico	65,00%	enero 2017	junio 2017
	Premios del Olimpo	64,00%	junio 2017	
	La Liga 2017 electrónico	65,00%	septiembre 2017	junio 2018
	Pacman electrónico	65,50%	mayo 2018	
	Piezas iguales 7	64,00%	junio 2018	
	Circulo de colores electrónico	65,50%	septiembre 2018	
	Ringo 3€	63,00%	octubre 2018	
	Crucigrama bonus 3€	64,00%	diciembre 2018	
5	Colores ganadores	65,00%	noviembre 2015	
	Millonario electrónico	69,00%	enero 2016	enero 2018
	Ringo	65,00%	abril 2016	
	Cash Wheel ("Rueda Millonaria")	65,00%	mayo 2016	julio 2018
	Rasca de Navidad 2016	68,00%	octubre 2016	enero 2017
	X 20 electrónico	69,50%	julio 2017	
	Cash Towers	69,40%	septiembre 2017	
	Rasca de Navidad 2017	69,50%	octubre 2017	enero 2018
	Millonario electrónico	69,50%	enero 2018	
	Rasca de Navidad electrónico 2018	69,50%	octubre 2018	enero 2019
	Piezas iguales 11	69,40%	noviembre 2018	
10	Mega Millonario electrónico	74,00%	enero 2018	
	Súper Colores Ganadores	72,00%	abril 2018	

La comercialización de los productos de lotería instantánea se realiza a través de los soportes físico (preimpreso) y electrónico (Internet), y de los canales Principal, Canal Físico Complementario y Online.

d) Caducidad de los premios.

La caducidad de los premios de los productos de las modalidades de lotería Cupón y juego activo se produce pasados treinta días naturales contados desde el siguiente al del sorteo.

En la modalidad de lotería instantánea, los premios no caducan hasta que se produce la finalización del producto. La Dirección General de la ONCE, y en su caso el Consejo General, es la responsable de aprobar la finalización de un producto de la lotería instantánea estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y el límite para el abono de los premios. Para los productos en soporte físico, entre la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

e) Soportes de venta.

Durante el ejercicio 2018 la ONCE ha utilizado los siguientes soportes para la venta de productos de lotería:

- Cupones y boletos preimpresos. En la modalidad de lotería Cupón, una parte de la emisión se fabrica en papel y se pone a la venta en soporte preimpreso. En la modalidad de lotería instantánea, los boletos “físicos” se fabrican en papel y se ponen a la venta en soporte preimpreso. Todos los boletos y cupones preimpresos de ambas modalidades están controlados informáticamente por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, de tal forma que se garantiza la total trazabilidad de los mismos.
- Cupones y boletos emitidos por terminal punto de venta. En las modalidades de lotería Cupón y juego activo, se comercializan cupones y boletos emitidos en el momento de efectuarse la compra, por medio de un terminal punto de venta fijo o portátil usado por el punto de venta, o mediante una solución informática, conectados, en ambos casos, vía telefonía móvil o ADSL, al Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. El sistema está extendido a la totalidad de los puntos de venta del Canal Principal y del Canal Físico Complementario.
- Cupones, apuestas de juego activo y boletos de lotería instantánea adquiridos por Internet. En todas las modalidades de lotería es posible adquirir cupones y apuestas de juego activo y boletos electrónicos por Internet a través de la Web oficial de juego de la ONCE www.juegosonce.es, conectada con el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE.

f) Canales de venta.

En el ejercicio 2018 la ONCE ha utilizado tres canales de venta para la comercialización de sus productos de lotería:

- Canal Principal. El Canal Principal de ventas, también llamado canal agentes vendedores, está formado por afiliados a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y por personas con otras discapacidades, todas ellas con relación laboral con la ONCE (ver nota 24.e).
- Canal Online. Se corresponde con la venta de productos de lotería efectuada por el soporte Internet (ver letra e) anterior). Para la gestión de los servicios de marketing y tecnológicos relacionados con la venta a través de este canal, la ONCE tiene suscritos contratos con las empresas Ventura24, S.L.U. e Ibermática, S.A., respectivamente.
- Canal Físico Complementario. Este canal, que complementa a la red Principal de ventas, comercializa productos de las tres modalidades de lotería. El Canal Físico Complementario está formado por puntos de venta (principalmente estancos, estaciones de servicio, quioscos de prensa, red comercial de Correos y cadenas de consumo), de los que son titulares terceras personas físicas o

jurídicas que han suscrito un contrato con la ONCE. Para la gestión de algunos servicios relacionados con este canal, la ONCE tiene contratos suscritos con varios proveedores, siendo el principal la Unión Temporal de Empresas constituida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. e IGT Spain Lottery, S.L.U.

g) Comercialización de productos de terceros.

El 20 de marzo de 2012 se suscribió un convenio marco de colaboración entre Cruz Roja Española, Fundación ONCE, y la ONCE. En desarrollo de dicho convenio, la ONCE y Cruz Roja Española acordaron en 2017 y 2018 la comercialización de boletos del producto de lotería de carácter esporádico “Sorteo del Oro de la Cruz Roja”, a través del canal Principal de la ONCE, cuyo precio unitario ha sido de 5 euros por boleto, habiéndose celebrado sorteos el 20 de julio de 2017 y el 19 de julio de 2018.

La ONCE ha actuado como comisionista de Cruz Roja Española, sin asumir riesgos, obligaciones ni titularidad de dicho producto frente a terceros. En consecuencia, la ONCE recoge en su cuenta de resultados como ventas las comisiones recibidas de Cruz Roja Española, sin figurar ninguna cantidad por premios.

Al igual que para las ventas de productos de lotería propios, la ONCE ha asumido el compromiso extraordinario de destinar a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad el 3% de las comisiones percibidas de Cruz Roja Española por su prestación de servicios en el Sorteo del Oro, para la realización de proyectos, conjuntamente con Cruz Roja Española, que redunden en beneficio del Grupo Social ONCE (ver nota 19).

4) Bases de presentación de las Cuentas Anuales

4.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido obtenidas de los registros contables de la Organización, y se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre y 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Organización y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director General de la Organización, se someterán a la aprobación del Consejo General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Consejo General en su reunión de 28 de junio de 2018, depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE y en el Registro Mercantil de Madrid.

4.2. Principios contables no obligatorios aplicados

De forma general, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la ONCE ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Como casos particulares aplicables en la ONCE deben mencionarse el denominado Fondo de estabilidad de premios, cuyo funcionamiento se recoge en la nota 6.11.h) de

esta memoria, así como el criterio de imputación a resultados de los ingresos por ventas de productos de lotería, que viene recogido en la nota 6.10.

4.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Organización para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 6.1, 6.3 y 6.4).
- El valor de mercado de determinados activos y pasivos financieros (véase nota 6.5).
- El cálculo del Fondo de estabilidad de premios (véase nota 6.11.h.).
- Las hipótesis empleadas en los compromisos contraídos con el personal (véase nota 6.12.2).
- El cálculo de provisiones (véase nota 6.13).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

4.4. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

4.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

4.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2017.

5) Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que el Director General de la Organización presentará para su aprobación al Consejo General, de acuerdo con la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, consiste en destinar a la “Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados” el 15% del superávit resultante de sumar al resultado de explotación del ejercicio 2018 (antes del gasto en Programas Especiales de servicios sociales para afiliados ejecutado en 2018, que asciende a 1.858 miles de euros) la asignación al Fondo de estabilidad de premios (véase nota 15.a). Este importe asciende a 6.070 miles de euros de un superávit a estos efectos de 40.469 miles de euros (véanse notas 15.a y 24.j).

Así mismo se propondrá incrementar la “Reserva Estatutaria” en 35.048 miles de euros, que corresponde al resultado del ejercicio 2018, tras la asignación del Fondo de estabilidad de premios y la dotación a la “Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados”, comentada en el párrafo anterior.

6) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Organización en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

6.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro de valor que haya experimentado.

a) Concesiones administrativas.

Se incluyen en este apartado las concesiones administrativas, recibidas a título gratuito, en concepto de derecho de superficie para la construcción de centros de la Organización, cuya contrapartida figura en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto. A estos efectos, se ha tomado como coste de adquisición el valor del solar recibido figurado en la escritura pública.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el periodo concesional: 50 ó 75 años.

b) Aplicaciones informáticas.

La Organización registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de licencias sobre programas de ordenador. Los costes de desarrollo y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

6.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

La valoración inicial del inmovilizado material se minora posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la Organización para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Organización evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda ser susceptible de deterioro de valor y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del bien vendido y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.3 Amortización del inmovilizado material

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil
Construcciones (1)	50
Quioscos	6,7 – 5
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 – 6,7
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4-3
Terminales punto de venta	5
Otro inmovilizado material	10-4

(1) Los edificios industriales se amortizan en 33 años.

6.4 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas (incluidos sus garajes) o partes de edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas y no están ocupados por la Organización.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las notas 6.2 y 6.3 relativas al inmovilizado material.

6.5 Instrumentos financieros

6.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

6.5.1.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Organización por una relación de control, bien individual o conjuntamente con otras entidades, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Organización ejerce una influencia significativa.

6.5.1.2 Inversiones financieras a corto y largo plazo:

Aquí se incluyen:

- Acciones y fondos de inversión disponibles para la venta y contabilizados a valor razonable.
- Inversión en otras empresas.
- Intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas.
- Préstamos a largo plazo al personal.
- Valores de renta fija.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

- a) Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio implícito, si lo hubiera). La corrección de valor y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.
- b) Las inversiones financieras a corto y largo plazo se valoran:
- Acciones y fondos de inversión: a valor razonable o de cotización del último día del ejercicio. Al ser activos financieros disponibles para la venta, se registra en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor de carácter permanente, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los títulos cotizados se considera que existe un deterioro de valor de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o una caída de cotización, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.
 - Inversión en otras empresas (diferentes de empresas del grupo y asociadas): se valora por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.
 - Intereses por premios con anualidades diferidas: En los sorteos del cupón diario y de fin de semana, así como en algunos sorteos extraordinarios y productos de lotería instantánea, existe un premio que supone el pago aplazado de una serie de anualidades (véanse notas 3.a y 3.c). Con el fin de hacer frente al pago de estos premios aplazados, la ONCE desembolsa a Entidades de Crédito el valor nominal de dichas anualidades, descontando, en su caso, la retención

fiscal correspondiente – ver nota 20.c.3 – traspasando a dichas Entidades, con carácter irrevocable, la obligación de pago a los agraciados, y cobrando, periódicamente, de dichas entidades los intereses generados por dichos derechos.

Se registran por el valor actual de los derechos sobre intereses financieros calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades que correspondan.

- Préstamos concedidos: se contabilizan por el valor nominal pendiente de cobro, que no difiere significativamente de su coste amortizado, reduciéndose por las correcciones valorativas necesarias (en función de la solvencia y la antigüedad de la deuda) para adecuarlos a su valor estimado de realización.
- Valores de renta fija: se valoran por el importe entregado, que no difiere significativamente de su valor razonable, reconociendo a cada vencimiento, o periodificando si fuera preciso, los correspondientes ingresos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro de valor. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En su caso, el deterioro de valor se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Organización da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Algunos de los activos recogidos en este apartado están adscritos al Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE (véase nota 25.e), su utilización tiene carácter restringido y su finalidad es hacer frente a posibles contingencias, por lo que no está prevista su liquidación a corto plazo, y con independencia de su vencimiento se registran en inversiones financieras a largo plazo.

6.5.2 Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros que posee la Organización se clasifican en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”.

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Valoración inicial

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Organización da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

6.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta, en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

6.7 Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares, el material tiflotécnico (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) para la venta, los consumibles para juego y los productos terminados de lotería - cupones y boletos de lotería instantánea - se valoran al precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Organización utiliza el método del coste medio ponderado.

La Organización efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en aquellos productos de lento movimiento y cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

6.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la totalidad del efectivo de la ONCE correspondía al saldo de sus cajas y al de las cuentas corrientes que se mantienen en diversas entidades financieras, respecto de cuya disponibilidad no hay establecida restricción alguna.

6.9 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificada parcialmente por la disposición final quinta de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre y por la disposición final segunda de la Ley 4/2006, de 29 de marzo, a la ONCE le es de aplicación el régimen legal establecido para las entidades sin fines lucrativos. En aplicación de dicha norma, desde el ejercicio 2003, los productos de lotería comercializados por la ONCE y el resto de las actividades de la Organización están totalmente exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

6.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por ventas de productos de lotería de las modalidades cupón y juego activo y sus correspondientes premios se imputan a la fecha en que tiene lugar la celebración del sorteo, o a la fecha de finalización de su comercialización cuando dicha fecha es anterior (criterio que se aplica al sorteo extraordinario del Cupón de 1 de enero).

Los ingresos de ventas de productos de la modalidad de lotería instantánea y sus correspondientes premios se imputan al período en el que los boletos han sido vendidos a terceros, con la particularidad siguiente: los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 15 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto. Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; por lo que, atendiendo al criterio de “correlación de ingresos y gastos”, dichos premios se registran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios, imputándose posteriormente como gasto por premios en el ejercicio de registro de las correspondientes ventas.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.11 Patrimonio Neto

Está formado por:

a) Fondo Social

Dada su naturaleza, la Organización no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

De acuerdo con los Estatutos de la Organización, el fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la ONCE para conseguir sus fines sociales, y es la principal garantía ante terceros. Cualquier modificación del fondo social deberá requerir la aprobación del Consejo General, protocolizándose en escritura pública.

b) Reserva Estatutaria

Esta reserva, contemplada en los Estatutos de la Organización, tiene como finalidad actuar de complemento del fondo social para lograr una adecuada capitalización de la Organización. La reserva se dotará o aplicará anualmente en la cuantía que establezca el Consejo General (véanse notas 5 y 15.a).

c) Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, esta reserva se dotará con el 15% del “Resultado de explotación con premios ajustados” (véase nota 24.j), en aquellos ejercicios en que sea positivo, a destinar a programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados, a ejecutar en un periodo de 5 años.

d) Reservas de primera aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007

Estas reservas nacieron al aplicar el régimen transitorio previsto en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

e) Resultado del ejercicio tras la asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios

Obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio una vez efectuada la asignación o desasignación al Fondo de estabilidad de premios - ver apartado h) siguiente -.

f) Ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta

Aquí se incluyen los aumentos o disminuciones del Patrimonio Neto como consecuencia de la puesta a valor razonable de las acciones y fondos de inversión con cotización oficial disponibles para la venta (ver nota 6.5.b).

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Recogen dos conceptos:

- Subvenciones recibidas principalmente por contratación indefinida de trabajadores discapacitados, que están vinculadas al cumplimiento del requisito de permanencia de dicho empleo durante tres años. Se imputan a resultados proporcionalmente en dicho periodo en la línea “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas), que se transfieren al resultado del ejercicio en la línea “Otros ingresos y gastos”, paralelamente a la amortización del inmovilizado intangible.

h) Fondo de estabilidad de premios

De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 87 de los Estatutos de la Organización, el Consejo General puede fijar mecanismos específicos (el denominado Fondo de estabilidad de premios) para cubrir posibles desviaciones anuales que se produzcan en el porcentaje de premios del cupón pagados. En base a dicho precepto el Consejo General ha aprobado crear un Fondo de estabilidad para premios de la modalidad de lotería cupón, con el fin de paliar el efecto de las desviaciones anuales existentes en los premios mayores vendidos (5 cifras más serie y 5 cifras por importe individual superior a 5 mil euros), respecto de los premios mayores teóricos – exceptuando los premios que por su funcionamiento tienen carácter fijo, acumulándose para sorteos futuros si no se han vendido –, con cargo o abono al epígrafe de asignación/desasignación al Fondo de estabilidad de premios de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 15.c).

El Fondo se carga y abona a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en la línea de “Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios”.

6.12 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

La Organización tiene establecida para su personal una serie de prestaciones adicionales a las estipuladas por la Seguridad Social, como son:

1. Ayudas complementarias a pensiones:

La ONCE tiene la obligación de satisfacer un complemento constante y vitalicio a los pensionistas procedentes de la extinta Caja de Previsión Social que cumplen determinadas condiciones. En el mes de noviembre de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios, la Organización suscribió con una Entidad de Seguros un contrato de seguro de prima única, mediante el cual dicha entidad asume con carácter irrevocable los compromisos de la Organización

hasta su extinción, tratándose estos compromisos, por tanto, como planes de aportación definida.

En la póliza se contempla la posibilidad de que reviertan cada cinco años a la ONCE una parte de los beneficios generados en la misma. Siguiendo criterios de prudencia, la Organización registra estos beneficios cuando se produce su cuantificación definitiva al final del periodo de cinco años, cuyo último vencimiento ha sido en 2017 (véase nota 21).

2. Premios a la antigüedad en el trabajo:

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Organización tiene establecido para su personal un premio a la antigüedad en el trabajo, que se percibe de forma única en el mes en que se cumplen los años y en las cuantías siguientes:

- a. Veinticinco años: un premio de 611 euros (601,01 euros hasta 19 de julio de 2017).
- b. Treinta y cinco años: un premio de 911 euros (901,52 euros hasta 19 de julio de 2017).

La Organización tiene constituida una provisión por los importes devengados por este concepto (véase nota 16).

6.13 Otras provisiones y contingencias

La ONCE sigue el criterio de registrar, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad o quebranto, las correspondientes provisiones, calculando el importe de éstas basándose en las mejores estimaciones posibles. Estas provisiones se registran contablemente dentro de este epígrafe (véase nota 16).

La Organización considera como pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización esté condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la ONCE. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable.

6.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Organización, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Organización, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

6.15 Transacciones con entidades vinculadas

La Organización realiza a valores de mercado todas sus operaciones con entidades vinculadas (Grupo ILUNION, S.L. y otras empresas del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de las cuentas anuales consolidadas, y con la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y filiales de Fundación ONCE). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección de la ONCE considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

6.16 Arrendamiento operativo

a) ONCE como arrendatario:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) ONCE como arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance dentro del epígrafe "Inversiones inmobiliarias". Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

6.17 Arrendamiento financiero

Los acuerdos de arrendamiento de activos por los que la ONCE adquiere sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, se clasifican como arrendamientos financieros.

La ONCE, en el momento inicial, registra el activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia del arrendamiento se aplican los criterios de amortización, deterioro de valor y baja que les correspondan según su naturaleza.

7) Inmovilizado Intangible

Los movimientos, expresados en miles de euros, en las cuentas del inmovilizado intangible y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes – ver nota 6.1 –:

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE:					
Concesiones administrativas	10.389	---	24	---	10.413
Aplicaciones informáticas	2.247	261	150	(79)	2.579
Total Coste	12.636	261	174	(79)	12.992
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Concesiones administrativas	(1.962)	(138)	(10)	---	(2.110)
Aplicaciones informáticas	(1.936)	(159)	(150)	78	(2.167)
Total Amortización Acumulada	(3.898)	(297)	(160)	78	(4.277)
Neto	8.738				8.715

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE:					
Concesiones administrativas	10.413	---	---	---	10.413
Aplicaciones informáticas	2.579	428	106	(121)	2.992
Total Coste	12.992	428	106	(121)	13.405
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Concesiones administrativas	(2.110)	(138)	---	---	(2.248)
Aplicaciones informáticas	(2.167)	(227)	(106)	119	(2.381)
Total Amortización Acumulada	(4.277)	(365)	(106)	119	(4.629)
Neto	8.715				8.776

⁽¹⁾ La Organización no tiene reconocido ningún deterioro de valor de su inmovilizado intangible.

Durante el presente ejercicio no se han producido movimientos en la cuenta “Concesiones Administrativas”. En el ejercicio anterior se realizó una reclasificación de dos plazas de garaje sitas en la Alameda Jesús de Monasterio en Santander que estaban contabilizadas como inmuebles en propiedad.

Los traspasos registrados en la cuenta “Aplicaciones Informáticas” durante el presente ejercicio atienden a la reclasificación de software tiflotécnico, y los retiros corresponden a bajas de elementos amortizados y en desuso.

Dentro del inmovilizado intangible existen al 31 de diciembre de 2018 bienes totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 1.136 miles de euros, mientras que en 2017 dichos bienes ascendían a 854 mil euros.

8) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizado material” y su correspondiente amortización acumulada, expresados en miles de euros, han sido los siguientes –ver notas 6.2 y 6.3–:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones ⁽¹⁾	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Terrenos y construcciones	479.105	2.205	(1.971)	(4.051)	475.288
Quioscos	56.225	50	8	(913)	55.370
Maquinaria e instalaciones	27.771	372	---	(1.941)	26.202
Mobiliario	21.632	203	---	(407)	21.428
Equipos Informáticos	3.488	1.319	---	(917)	3.890
Terminales punto de venta	22.027	---	---	---	22.027
Inmovilizado en curso	5.041	2.937	(110)	---	7.868
Otro inmovilizado	43.383	2.602	(151)	(2.800)	43.034
Total Coste	658.672	9.688	(2.224)	(11.029)	655.107
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(154.061)	(8.303)	796	1.837	(159.731)
Quioscos	(55.978)	(111)	---	911	(55.178)
Maquinaria e instalaciones	(24.255)	(794)	---	1.937	(23.112)
Mobiliario	(20.696)	(266)	---	406	(20.556)
Equipos Informáticos	(1.888)	(999)	---	917	(1.970)
Terminales punto de venta	(11.899)	(4.405)	---	---	(16.304)
Otro inmovilizado	(38.103)	(1.357)	151	2.793	(36.516)
Total Amortización Acumulada	(306.880)	(16.235)	947	8.801	(313.367)
DETERIORO DE VALOR					
Inmovilizado Material	---	(1.412)	---	---	(1.412)
Total Deterioro de Valor	---	(1.412)	---	---	(1.412)
Neto	351.792	(7.959)	(1.277)	(2.228)	340.328

Ejercicio 2018	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones ⁽¹⁾	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Terrenos y construcciones	475.288	12	1.283	---	476.583
Quioscos	55.370	108	1.985	(1.420)	56.043
Maquinaria e instalaciones	26.202	873	(2)	(1.768)	25.305
Mobiliario	21.428	132	2	(252)	21.310
Equipos Informáticos	3.890	1.090	---	(274)	4.706
Terminales punto de venta	22.027	1.601	---	---	23.628
Inmovilizado en curso	7.868	8.988	(3.312)	(12)	13.532
Otro inmovilizado	43.034	3.071	(106)	(2.215)	43.784
Total Coste	655.107	15.875	(150)	(5.941)	664.891
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(159.731)	(8.247)	---	125	(167.853)
Quioscos	(55.178)	(264)	---	1.397	(54.045)
Maquinaria e instalaciones	(23.112)	(740)	---	1.765	(22.087)
Mobiliario	(20.556)	(229)	(3)	252	(20.536)
Equipos Informáticos	(1.970)	(895)	---	274	(2.591)
Terminales punto de venta	(16.304)	(4.476)	---	---	(20.780)
Otro inmovilizado	(36.516)	(1.690)	109	2.198	(35.899)
Total Amortización Acumulada	(313.367)	(16.541)	106	6.011	(323.791)
DETERIORO DE VALOR					
Inmovilizado Material	(1.412)	(12.205)	---	---	(13.617)
Total Deterioro de Valor	(1.412)	(12.205)	---	---	(13.617)
Neto	340.328	(12.871)	(44)	70	327.483

⁽¹⁾ Las adiciones incluyen afloraciones de activos con su correspondiente amortización acumulada.

La ONCE posee diversos inmuebles, cuyo valor de coste neto al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (datos en miles de euros):

Inmuebles	2018	2017
Terrenos	74.568	74.051
Construcciones	402.015	401.237
Total Coste	476.583	475.288
Total Deterioro de Valor	(12.205)	(1.412)
Neto	464.378	473.876

Las adiciones más significativas corresponden a la adquisición de equipos para proceso de información por la renovación de equipos, terminales de punto de venta, material tiflotécnico y material diverso con motivo de la adquisición de expositores para la venta de productos de lotería.

Las adiciones relativas al inmovilizado en curso incluyen las inversiones en inmuebles para la remodelación de los ya existentes, así como en quioscos para la venta para su renovación. Sobre estos últimos, la inversión realizada en 2018 ha ascendido a 3.460 miles de euros, correspondiente a la adquisición de 249 nuevos quioscos y stands para la venta de productos de lotería (en 2017 la adquisición de 60 quioscos supuso 1.228 miles de euro), existiendo un compromiso firme para la adquisición de 579 unidades adicionales en el periodo 2019 a 2021 por un importe de 8.480 miles de euros.

También se incluyen en las adiciones de inmovilizado en curso 2.738 miles de euros relativos a los anticipos entregados para la construcción de maquinaria especial para la Unidad Central del Preparado de Juego.

Durante el ejercicio 2018, al igual que durante 2017, no se han efectuado adquisiciones de elementos del inmovilizado material a empresas del grupo.

Los traspasos de edificios registrados durante el ejercicio 2018 se deben a la activación de obras en curso.

El deterioro de valor registrado en 2018 corresponde por un lado a las correcciones a valor de mercado de una parte de los inmuebles tasados durante el ejercicio por importe de 6.888 miles de euros, y por otro, a la decisión adoptada de derribar la mayor parte del complejo de Paseo de la Habana de Madrid valorado en 5.317 miles de euros para la construcción de la nueva sede corporativa del Grupo Social ONCE.

Los retiros en ambos ejercicios se deben a bajas de elementos del inmovilizado, en su mayor parte completamente amortizados y en desuso, siendo las más significativas en 2018 las relativas a quioscos y material tiflotécnico.

Dentro de las diferentes cuentas del inmovilizado material existen al 31 de diciembre de 2018 bienes totalmente amortizados en uso por importe de 122.894 miles de euros, mientras que en 2017 dichos bienes ascendían a 125.222 miles de euros. De los bienes en esta situación, ninguno corresponde a construcciones.

Durante el ejercicio 2018 el gasto originado por arrendamientos de espacios o stands para la venta de productos de lotería, locales y oficinas ascendió a 2.582 miles de euros frente a los 2.510 miles de euros incurridos en 2017. En relación con los pagos mínimos de arrendamientos futuros no cancelables, estos contratos de arrendamiento, con carácter general, no incluyen cláusulas expresas de rescisión anticipada que obliguen a la ONCE al abono de cantidad alguna en caso de ejercitarse dicha opción.

La ONCE carece de inmovilizado material no afecto a la explotación, y no posee activos de inmovilizado material en el extranjero.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9) Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en las diferentes cuentas del epígrafe “Inversiones inmobiliarias”, expresado en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe – ver nota 6.4 –, han sido:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Inversiones en solares edificables	16.358	---	122	(9)	16.471
Inversiones en edificios	79.050	---	986	(436)	79.600
Total Coste	95.408	---	1.108	(445)	96.071
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Inversiones en edificios	(33.337)	(1.531)	(347)	212	(35.003)
Total Amortización Acumulada	(33.337)	(1.531)	(347)	212	(35.003)
DETERIORO DE VALOR					
Inversiones en edificios	(3.164)	(635)	---	---	(3.799)
Total Deterioro de Valor	(3.164)	(635)	---	---	(3.799)
Neto	58.907				57.269

Ejercicio 2018	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Inversiones en solares edificadas	16.471	---	(77)	---	16.394
Inversiones en edificios	79.600	---	(559)	---	79.041
Total Coste	96.071	---	(636)	---	95.435
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Inversiones en edificios	(35.003)	(1.514)	308	---	(36.209)
Total Amortización Acumulada	(35.003)	(1.514)	308	---	(36.209)
DETERIORO DE VALOR					
Inversiones en edificios	(3.799)	(732)	1	606	(3.924)
Total Deterioro de Valor	(3.799)	(732)	1	606	(3.924)
Neto	57.269				55.302

Las inversiones inmobiliarias generan ingresos para la ONCE, que han supuesto 5.285 miles de euros en el ejercicio 2018 frente a los 4.840 miles de euros del ejercicio 2017 - ver nota 24.a -.

Los traspasos realizados durante 2018 atienden a los inmuebles reclasificados a la cuenta "Activos no corrientes mantenidos para la venta" con motivo de la venta de los mismos en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 no se ha llevado a cabo ninguna venta de inmuebles registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias frente a la venta en el ejercicio 2017 del inmueble sito en Plaza del Sol s/n en Andújar, cuyo valor neto contable ascendía a 232 mil euros y que supuso un beneficio de 97 mil de euros.

Con motivo de las tasaciones de diversos inmuebles llevadas a cabo durante el ejercicio 2018 se ha reconocido un deterioro de valor de algunos de estos por importe de 126 miles de euros – 635 mil euros en 2017 –.

En el ejercicio 2018 y dentro de este epígrafe no existen bienes totalmente amortizados en uso. En el ejercicio 2017 existía un bien en esta situación por valor de 308 miles de euros.

Uno de los inmuebles de este epígrafe se localiza en Montevideo (Uruguay), cuyo valor de adquisición fue de 599 mil euros.

El importe de los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias, excluyendo la amortización del ejercicio, ha ascendido en 2018 a 1.328 miles de euros, mientras que en 2017 supusieron 1.047 miles de euros.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

10) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La información más significativa referida al epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” – ver nota 6.5.1. –, es la siguiente (datos en miles de euros):

Ejercicio 2017					
Sociedad	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Deterioro del ejercicio
		Coste	Deterioro de valor Acumulado	Neto	
Grupo ILUNION S.L. (a)	47,51%	295.609	---	295.609	---
Patronce S.L.U. (b)	100,00%	211	---	211	---
Total Gaming Systems S.A. (c)	67,00%	1.978	---	1.978	---
Ibermática S.A. (d)	14,63%	5.619	---	5.619	---
Total		303.417	---	303.417	---

Ejercicio 2018					
Sociedad	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Deterioro del ejercicio
		Coste	Deterioro de valor Acumulado	Neto	
Grupo ILUNION S.L. (a)	47,51%	295.609	---	295.609	---
Patronce S.L.U. (b)	100,00%	211	---	211	---
Total Gaming Systems S.A. (c)	67,00%	1.978	---	1.978	---
Ibermática S.A. (d)	14,63%	5.619	---	5.619	---
Total		303.417	---	303.417	---

(a) Al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 Grupo ILUNION, S.L. presenta unas plusvalías tácitas en el entorno de los 40 millones de euros, que se pusieron de manifiesto en el proceso de fusión mencionado en la nota 1. b) de esta memoria; por lo que la Dirección de la ONCE entiende que no es necesario registrar ningún deterioro de valor por dicha participación.

Grupo ILUNION, S.L. está auditada en los ejercicios 2017 y 2018 por Ernst & Young, S.L.

Las principales inversiones de Grupo ILUNION S.L. al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 aparecen detalladas en el anexo I.

(b) Patronce S.L.U. ha reanudado su actividad en 2018 (en 2017 no tuvo actividad), no habiendo repartido dividendos en los ejercicios 2018 y 2017.

(c) La ONCE tiene una participación directa en el capital de Total Gaming Systems, S.A. del 67%. Al corresponder el restante 33% a Grupo ILUNION, S.L., la participación directa e indirecta de la ONCE es del 82,68%. Esta sociedad está auditada en los ejercicios 2018 y 2017 por Mazars Auditores, S.L.P.

(d) Ibermática S.A. ha repartido dividendos a la ONCE por importe de 242 mil euros en 2018 y 1.751 miles de euros en 2017 – ver nota 18.b) –. La Organización tiene influencia significativa en Ibermática, S.A., por lo que se considera como empresa asociada. Esta sociedad está auditada en los ejercicios 2018 y 2017 por Deloitte, S.L.

Ninguna de las sociedades del grupo o asociadas cotiza en Bolsa.

Los principales datos económicos de estas sociedades, expresados en miles de euros, se exponen a continuación:

Ejercicio 2017						
Sociedad	Dirección	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.17	Resultado del Ejercicio 2017	Activos al 31.12.17	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2017
Grupo ILUNION S.L.	C/ Albacete, 3 (Madrid)	Diversas (ver anexo I)	561.850	1.005	1.025.392	847.167
Patronce, S.L.U.	C/ Prado, 24 (Madrid)	Inmobiliaria	857	(23)	836	---
Total Gaming Systems, S.A.	C/ Ortega y Gasset, 18 (Madrid)	Consultoría de Juego	3.693	200	4.187	2.090
Ibermática, S.A.	Paseo Mikeletegui, 5 (San Sebastián)	Tecnologías de la Información	44.228	8.727	127.702	230.882

Ejercicio 2018						
Sociedad	Dirección	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.18	Resultado del Ejercicio 2018	Activos al 31.12.18	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2018
Grupo ILUNION S.L.	C/ Albacete, 3 (Madrid)	Diversas (ver anexo I)	562.855	16.866	1.000.847	925.227
Patronce, S.L.U.	C/ Prado, 24 (Madrid)	Inmobiliaria	835	27	875	---
Total Gaming Systems, S.A.	C/ Ortega y Gasset, 18 (Madrid)	Consultoría de Juego	3.893	185	4.312	2.006
Ibermática, S.A.	Paseo Mikeletegui, 5 (San Sebastián)	Tecnologías de la Información	50.195	6.025	131.559	240.728

11) Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver nota 6.5.1) –:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 11.1.a)	79.917	1.517	(591)	8.981	89.824
Participación en otras empresas (nota 11.1.b)	1.288	---	---	(24)	1.264
Total otras inversiones instrumentos patrimonio	81.205	1.517	(591)	8.957	91.088
Préstamos a largo plazo al personal	1.941	677	(855)	---	1.763
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (notas 11.2 y 14)	40.379	3.851	(6.542)	---	37.688
Otros activos financieros a largo plazo	7.508	261	(146)	---	7.623
Total	131.033	6.306	(8.134)	8.957	138.162

Ejercicio 2018	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 11.1.a)	89.824	578	---	(23.941)	66.461
Participación en otras empresas (nota 11.1.b)	1.264	---	---	9	1.273
Total otras inversiones instrumentos patrimonio	91.088	578	---	(23.932)	67.734
Préstamos a largo plazo al personal	1.763	865	(880)	---	1.748
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (notas 11.2 y 14)	37.688	4.351	(6.365)	---	35.674
Otros activos financieros a largo plazo	7.623	469	(177)	---	7.915
Total	138.162	6.263	(7.422)	(23.932)	113.071

11.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio

Engloba:

a) Acciones y participaciones con cotización oficial

En 2018 se han adquirido acciones por cobro de dividendos en acciones por importe de 578 mil euros frente a 1.517 miles de euros en 2017, ejercicio en el que se vendieron derechos de suscripción para la ampliación de capital de Banco Santander por importe de 591 mil euros, obteniendo un beneficio de 115 mil euros que se recoge en el epígrafe “Variación de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias”.

Durante el ejercicio 2018 la Organización ha recibido ingresos por dividendos de los títulos detallados en esta nota por importe de 3.342 miles de euros – 3.354 miles de euros en 2017 –.

El detalle de estos títulos se expone a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2017						
Títulos	Coste neto inversión al 31-12-17	Valor razonable a 31-12-17	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-2016	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-17
Banco Santander S.A.	29.617	42.499	8.402	---	4.480	12.882
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.552	28.817	15.486	---	2.779	18.265
Caixabank, S.A.	3.378	4.248	52	---	818	870
Telefónica de España, S.A.	2.956	1.840	(959)	---	(157)	(1.116)
Repsol, S.A.	2.325	3.233	620	---	288	908
Iberdrola, S.A.	1.644	2.195	477	---	74	551
Banco Sabadell, S.A.	1.113	1.386	(6)	---	279	273
Atresmedia, S.A.	17	24	12	---	(5)	7
Bankia, S.A.	10	10	---	---	---	---
Otros	2.781	5.572	2.481	---	310	2.791
Total	54.393	89.824	26.565	---	8.866	35.431

Ejercicio 2018						
Títulos	Coste neto inversión al 31-12-18	Valor razonable a 31-12-18	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-17	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-18
Banco Santander S.A.	29.888	31.067	12.882	---	(11.703)	1.179
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.552	18.784	18.265	---	(10.033)	8.232
Caixabank, S.A.	3.378	3.456	870	---	(792)	78
Telefónica de España, S.A.	1.711	1.662	(1.116)	1.245	(178)	(49)
Repsol, S.A.	2.520	3.260	908	---	(168)	740
Iberdrola, S.A.	1.756	2.506	551	---	199	750
Banco Sabadell, S.A.	1.113	838	273	---	(548)	(275)
Atresmedia, S.A.	12	12	7	5	(12)	---
Bankia, S.A.	10	7	---	---	(3)	(3)
Otros	2.781	4.869	2.791	---	(703)	2.088
Total	53.721	66.461	35.431	1.250	(23.941)	12.740

El valor de la cartera de acciones y fondos de inversión de la ONCE ha experimentado ajustes al patrimonio neto ocasionados por los cambios de valor razonable, disminuyendo en 9.341 miles de euros en 2018 y aumentando en 8.866 miles de euros en 2017. El ajuste acumulado asciende a 12.740 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 35.431 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

En 2018, aplicando la presunción de deterioro permanente para aquellos valores cuyo valor razonable ha permanecido por debajo del coste durante un periodo de un año y medio, o han disminuido su valor en más de un 40%, en el ejercicio, se ha registrado un deterioro de valor de esta cartera de 1.250 miles de euros, reflejado en el epígrafe "Deterioro de valor y resultado enajenación instrumentos financieros" de

la cuenta de “Pérdidas y ganancias”. En 2017 no se registró deterioro de valor por esta cartera.

La variación anual del coste es la siguiente:

Títulos. Año 2017	Coste neto inversión a 31-12-16	Deterioro de valor de carácter permanente	Adquisición de acciones y otros movimientos	Coste actualizado a 31-12-17
Banco Santander, S.A.	29.350	---	267	29.617
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.031	---	521	10.552
Caixabank, S.A.	3.378	---	---	3.378
Telefónica de España, S.A.	2.956	---	---	2.956
Repsol, S.A.	2.165	---	160	2.325
Iberdrola, S.A.	1.551	---	93	1.644
Banco Sabadell, S.A.	1.113	---	---	1.113
Atresmedia, S.A.	17	---	---	17
Bankia, S.A.	10	---	---	10
Otros	2.781	---	---	2.781
Total	53.352	---	1.041	54.393

Títulos. Año 2018	Coste neto inversión a 31-12-17	Deterioro de valor de carácter permanente	Adquisición de acciones y otros movimientos	Coste actualizado a 31-12-18
Banco Santander, S.A.	29.617	---	271	29.888
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.552	---	---	10.552
Caixabank, S.A.	3.378	---	---	3.378
Telefónica de España, S.A.	2.956	(1.245)	---	1.711
Repsol, S.A.	2.325	---	195	2.520
Iberdrola, S.A.	1.644	---	112	1.756
Banco Sabadell, S.A.	1.113	---	---	1.113
Atresmedia, S.A.	17	(5)	---	12
Bankia, S.A.	10	---	---	10
Otros	2.781	---	---	2.781
Total	54.393	(1.250)	578	53.721

b) Participaciones en otras empresas

Este epígrafe recoge la participación en el 2% del capital social de Radio Popular, S.A. (Cadena de Ondas Populares Españolas). En 2017 se registró un deterioro de valor de esta participación de 24 millones de euros, reflejándose el mismo en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias”.

11.2 Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas

Como ya se ha expuesto en 6.5.2, dentro de esta cuenta se registra el valor actual de los derechos sobre intereses financieros con vencimiento a más de un año, calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades. Con las hipótesis y condiciones del cierre de 2018, el vencimiento estimado de estos intereses a largo plazo es de 5.965 miles de euros en 2020, 5.453 miles de euros en 2021, 4.992 miles de euros en 2022, 4.524 miles de euros en 2023, 4.069 miles de euros en 2024 y 10.671 miles de euros entre 2025 y 2042.

Asimismo, dentro del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” del activo del balance, se registra el valor actual de los derechos sobre intereses que se cobrarán en los siguientes 12 meses – ver nota 14 –.

11.3 Otros activos financieros a largo plazo

En “Otros activos financieros” se recogen saldos diversos de fianzas de arrendamiento, depósitos varios y 3.050 miles de euros del depósito asociado a las garantías exigidas por la Sociedad Simple Eurojackpot – ver nota 3.b –.

12) Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con lo expuesto en la nota 6.6, en este epígrafe del activo corriente se registran los activos que están fuera de uso y en situación de disponibles para la venta.

El movimiento en este epígrafe ha sido el siguiente (miles de euros):

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Trasposos		Retiros	Deterioro de Valor	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	---	501	---	---	---	501

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Trasposos		Retiros	Deterioro de Valor	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	501	373	---	(874)	---	---

Los trasposos realizados en el ejercicio corresponden a los inmuebles sitos en Plazuela del Barrio en Montijo, C/ Verges Pauli con Adriá D'Utrecht en Tortosa y la parte perteneciente a la ONCE de la vivienda sita en C/ Trajano, 8 en Granada. La venta de todos estos inmuebles se ha materializado en el ejercicio reportando un beneficio de 49 mil euros. En el ejercicio 2017 no se llevó a cabo ninguna venta de inmuebles registrados en el este epígrafe.

Durante el ejercicio 2018 se ha producido un traspaso en el deterioro de valor relativo al inmueble de Montijo, si bien el resultado es nulo al producirse la venta del mismo. En los ejercicios 2017 y 2018 no se produjo modificación alguna en el deterioro de valor de estos activos.

La Organización ha tenido durante el ejercicio 2018 formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que estaban expuestos los distintos elementos de sus activos no corrientes mantenidos para la venta, considerando suficiente dicha cobertura y no existiendo obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

13) Existencias

La composición de las existencias – ver nota 6.7 – se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Existencias comerciales ⁽¹⁾	3.085	3.087
Consumibles para juego ⁽²⁾	967	638
Existencias de boletos lotería instantánea ⁽³⁾	7.053	4.356
Existencias de cupones preimpresos fabricados por la ONCE	516	528
Otros aprovisionamientos	2.347	2.710
Corrección valorativa de las existencias	(3.074)	(3.650)
Total	10.894	7.669

⁽¹⁾ Corresponde a las existencias de productos tiflotécnicos (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) propiedad de la ONCE y destinados a la venta.

⁽²⁾ Corresponde a las existencias de rollos de papel térmico para los terminales punto de venta (ver nota 3.e) y otros materiales para su uso por parte de la red de ventas.

⁽³⁾ Existencias de boletos en almacenes del Centro Logístico y de Producción y de las Delegaciones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor en el epígrafe “Existencias” del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones)	Saldo Final
Existencias comerciales	2.779	313	3.092
Materias primas material tiflotécnico	673	(115)	558
Total	3.452	198	3.650

Ejercicio 2018	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones)	Saldo Final
Existencias comerciales	3.092	(761)	2.331
Materias primas material tiflotécnico	558	185	743
Total	3.650	(576)	3.074

Las correcciones valorativas de existencias obedecen a artículos de lenta rotación o con indicios de obsolescencia.

La política de la ONCE es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

14) Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 11)	6.665	---	6.542	(6.723)	6.484
Otros activos financieros	2.123	---	---	(47)	2.076
Total	8.788	---	6.542	(6.770)	8.560

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 11)	6.484	---	6.365	(6.530)	6.319
Otros activos financieros	2.076	---	---	20	2.096
Total	8.560	---	6.365	(6.510)	8.415

En “Otros activos financieros” se recogen imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, que devengan un tipo de interés de mercado.

15) Patrimonio Neto

a) Fondos Propios

El movimiento del epígrafe de Fondos Propios del balance, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver notas 6.11.a), 6.11.b), 6.11.c), 6.11.d) y 6.11.e) –:

Ejercicio 2017	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva Especial para programas Especiales SSAA (nota 5)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios
Saldo inicial	300.506	117.117	---	13.925	14.320
Aplicación resultado ejercicio 2016	---	14.320	---	---	(14.320)
Dotación por el resultado de 2016 a la Reserva Especial para programas Especiales SSAA	---	(2.553)	2.553	---	---
Superávit del ejercicio 2017	---	---	---	---	30.925
Programas Especiales Servicios Sociales para Afiliados ejecutados en 2017	---	2.553	(2.553)	---	---
Saldo final	300.506	131.437	---	13.925	30.925

Ejercicio 2018	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva Especial para programas Especiales SSAA (nota 5)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios
Saldo inicial	300.506	131.437	---	13.925	30.925
Aplicación resultado ejercicio 2017	---	30.925	---	---	(30.925)
Dotación por el resultado de 2017 a la Reserva Especial para programas Especiales SSAA	---	(4.321)	4.321	---	---
Superávit del ejercicio 2018	---	---	---	---	41.118
Programas Especiales Servicios Sociales para Afiliados ejecutados en 2018	---	3.682	(3.682)	---	---
Saldo final	300.506	161.723	639	13.925	41.118

En el ejercicio 2018 se han aplicado recursos asociados a programas especiales de servicios sociales para afiliados por 3.682 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2017 (1.858 imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones), mientras que en 2017 se aplicaron 2.553 miles de euros (1.393 imputados a la cuenta de pérdida y ganancias y el resto a inversiones). Al cierre de 2018 se ha aplicado toda la Reserva Especial para Programas Especiales generada por resultados de los ejercicios 2012, 2015 y 2016, existiendo un remanente de 639 mil euros, correspondiente a los resultados de 2017.

Tal y como figura en la nota 24.i), el ejercicio 2018 se ha cerrado con un beneficio de explotación con premios ajustados de 38.611 miles de euros (27.413 miles de euros en 2017). Al ser positivo el resultado de explotación, y en cumplimiento del Acuerdo General de noviembre de 2011, corresponde ejecutar en los próximos 5 ejercicios 6.070 miles de euros en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados, de acuerdo con el desglose siguiente, expresado en miles de euros:

	2018	2017
Beneficio de explotación con premios ajustados	38.611	27.413
Recursos aplicados a Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.858	1.393
Beneficio de explotación con premios ajustados, antes de los recursos aplicados a Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	40.469	28.806
Gasto a ejecutar en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados en los 5 años siguientes (15%)	6.070	4.321

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Su movimiento ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2017						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	8.394	---	(137)	8.257
Herencias y legados recibidos, inmovilizado material	Particular Granada	---	---	45	---	45
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.145	1.513	(1.346)	1.312
Total			9.539	1.558	(1.483)	9.614

Ejercicio 2018						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	8.257	---	(137)	8.120
Herencias y legados recibidos, inmovilizado material	Particular Granada	---	45	---	---	45
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.312	2.208	(1.743)	1.777
Total			9.614	2.208	(1.880)	9.942

Las donaciones imputadas a resultados se han registrado dentro del epígrafe “Otros ingresos y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la parte devengada en el ejercicio de subvenciones por contratación – ver nota 24.a) – figura en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la misma.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Organización había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de los derechos de superficie y subvenciones detallados anteriormente.

c) Fondo de estabilidad de premios

El movimiento habido en este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 6.11.h), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Fondo estabilidad premios mayores del cupón
Saldo 31-12-2016	164.378
Asignación del ejercicio 2017	23.792
Saldo 31-12-2017	188.170
Asignación del ejercicio 2018	32.329
Saldo 31-12-2018	220.499

En los ejercicios 2018 y 2017 los premios mayores del cupón que han resultado vendidos han sido inferiores a los teóricos correspondientes, por lo que se ha procedido a realizar una asignación al Fondo de estabilidad de premios mayores del cupón por la diferencia. A estos efectos, tienen la consideración de premios mayores del cupón para el cálculo del Fondo de estabilidad, los premios a las 5 cifras y a las 5 cifras más serie, siempre que individualmente dichos premios tengan un importe superior a 5 mil euros.

16) Provisiones a largo plazo

La evolución de este epígrafe ha sido la siguiente (importes expresados en miles de euros):

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ⁽¹⁾	5.631	---	(75)	5.556
Otras provisiones a largo plazo ⁽²⁾	2.557	1.579	---	4.136
Total	8.188	1.579	(75)	9.692

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ⁽¹⁾	5.556	---	(174)	5.382
Otras provisiones a largo plazo ⁽²⁾	4.136	749	---	4.885
Total	9.692	749	(174)	10.267

⁽¹⁾ Corresponde a la provisión para premios a la antigüedad en el trabajo -ver nota 6.12.2-.

⁽²⁾ Ver nota 6.13. Las adiciones corresponden a posibles quebrantos por litigios en curso.

17) Deudas a largo y corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)

La composición de los saldos de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito” del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros) -ver nota 6.5.2-:

	Situación a 31-12-2018			Situación a 31-12-2017		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Pólizas de crédito de entidades financieras (a)	20	---	20	25	---	25
Préstamos de entidades financieras (b) y (c)	16.601	12.826	29.427	28.185	29.432	57.617
Total	16.621	12.826	29.447	28.210	29.432	57.642

(a) El límite existente en pólizas de crédito al cierre asciende a 136 millones de euros en ambos ejercicios.

(b) En los ejercicios 2018 y 2017 no se han firmado nuevos préstamos.

(c) El vencimiento de estos préstamos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

2018		2017	
Año	Miles de euros	Año	Miles de euros
2019	16.601	2018	28.185
2020	6.045	2019	16.594
2021	2.447	2020	6.049
2022	1.749	2021	2.448
2023	1.050	2022	1.747
2024	1.067	2023	1.046
2025	468	2024 y ss	1.548
Total	29.427	Total	57.617

Todas las deudas devengan un tipo de interés de mercado, principalmente a tipo variable -ver nota 25.e-.

No existen garantías otorgadas en concepto de préstamos y créditos de entidades financieras.

b) Acreedores por arrendamiento financiero (largo y corto plazo)

Los importes reconocidos se corresponden con el valor actual de los compromisos de pago a cinco años por la adquisición en régimen de arrendamiento financiero de un sistema de telefonía sobre voz IP, operativo desde febrero de 2015, y de 20.156 terminales punto de venta, la mayor parte adquiridos en 2014. No obstante, el contrato suscrito con el proveedor establece que, tras la finalización del despliegue, la facturación se realizará por el número de terminales que corresponda al de vendedores en activo en cada mes, con un mínimo de 19.000 terminales.

El movimiento habido es el siguiente (importes expresados en miles de euros) -ver nota 6.5.2-:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Corto plazo	4.854	---	5.068	(4.729)	5.193
Largo plazo	7.170	---	(5.068)	---	2.102
Total	12.024	---	---	(4.729)	7.295

Ejercicio 2018	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Corto plazo	5.193	---	1.636	(4.988)	1.841
Largo plazo	2.102	---	(1.636)	---	466
Total ⁽¹⁾	7.295	---	---	(4.988)	2.307

(1) El vencimiento de estos préstamos al cierre del ejercicio 2018 en miles de euros es el siguiente: 1.841 en 2019 y 466 en 2020.

18) Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos deudores

El saldo deudor con empresas del grupo y asociadas asciende a 4.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (5.235 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y corresponde principalmente a los créditos con las compañías que integran el grupo de entidades a efectos de IVA del Grupo Social ONCE, que tiene su contrapartida en el epígrafe “Administraciones Públicas” en el pasivo del balance, a liquidar en el mes de enero – ver nota 20.b) –.

b) Saldos acreedores

Los saldos acreedores con empresas del grupo y asociadas son los siguientes (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Empresas del grupo		
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.	1.588	1.380
Total Gaming Systems, S.A.	1.255	1.391
ILUNION Seguridad, S.A.	606	514
ILUNION Contact Center, S.A.	444	414
ILUNION Outsourcing, S.A.	196	135
ILUNION Salud, S.A.	105	215
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.	57	87
Otros	59	114
Total empresas del grupo	4.310	4.250
Empresas asociadas		
Ibermática, S.A.	4.463	8.222
Total empresas asociadas	4.463	8.222
Total empresas grupo y asociadas	8.773	12.472

Todos estos saldos se refieren a operaciones de compra de bienes o a prestación de servicios.

Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas son las siguientes:

	2018	2017
Servicios recibidos (a)	60.791	66.035
Adquisiciones de inmovilizado material (b)	996	105
Servicios prestados (c)	3.006	3.106
Dividendos cobrados (d)	242	1.751

- (a) Los servicios recibidos se corresponden con la facturación de Sociedades del Grupo en concepto de seguridad, limpieza, viajes, mantenimiento de quioscos, servicios auxiliares y asesoría en juego, principalmente, y asimismo con los servicios informáticos prestados a la ONCE por la empresa asociada. Su detalle por sociedades es el siguiente (importes expresados en miles de euros):
- (b) Las adquisiciones de inmovilizado material en 2018 corresponden, básicamente, a infraestructura informática proporcionada por la empresa asociada (953 mil euros).
- (c) Corresponden a alquileres de oficinas a la empresa asociada (1.646 miles de euros) y a empresas del grupo (1.360 miles de euros).
- (d) Dividendos satisfechos por la empresa asociada Ibermática, S.A. (242 mil euros).

	2018	2017
Empresas del grupo		
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.	9.391	8.428
ILUNION Seguridad, S.A.	3.497	3.197
ILUNION Contact Center, S.A.	2.651	2.328
Total Gaming Systems, S.A.	1.945	2.068
ILUNION Outsourcing, S.A.	1.080	1.461
ILUNION Salud, S.A.	1.023	891
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.	293	394
Otros	419	666
Total empresas del grupo	20.299	19.433
Empresas asociadas		
Ibermática, S.A.	40.492	46.602
Total empresas asociadas	40.492	46.602
Total empresas grupo y asociadas	60.791	66.035

19) Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad

La cuenta a pagar del pasivo corriente del balance tiene su origen en los acuerdos adoptados por el Consejo de Protectorado de la Organización en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 1987, según los cuales la Organización debe dotar un fondo con el 3% de los ingresos por ventas de juego para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la “Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad”, actualmente denominada “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” (en adelante, Fundación ONCE). El Consejo de Protectorado de la Organización, en su sesión celebrada el 11 de mayo de 1988, acordó expresamente la aplicación del 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería como subvención a la Fundación ONCE.

Adicionalmente, desde el año 2002, la ONCE tiene obligación de abonar, en su caso, un 2% adicional sobre las ventas reales que superen una cantidad de referencia.

Las cantidades de referencia para los ejercicios 2018 y 2017 (cifras actualizadas por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado en enero de 2018 y de 2017) son de 2.518,9 y 2.491,5 millones de euros, respectivamente. Al no superar las ventas de productos de lotería de cada año dichas cifras de referencia, no ha sido preciso abonar ningún importe por este concepto. Las cifras de referencia se actualizan cada año con el IPC real del ejercicio

anterior. El IPC del 2018 ha quedado fijado en un 1,2%, por lo que la cifra de referencia para el ejercicio 2019 es de 2.549,1 millones de euros.

El movimiento de la cuenta con la Fundación ONCE ha sido el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Saldo inicial	24.272	23.455
Aportación (nota 24.g)	64.826	59.765
Entregas de fondos por ventas de productos de lotería	(62.984)	(58.948)
Saldo final	26.114	24.272

Los saldos a fin de cada ejercicio tienen vencimiento en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

20) Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Saldos deudores.

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas del activo del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Seguridad Social deudora cuotas de diciembre	3.452	3.105
Hacienda pública deudor por IVA	---	56
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	152	258
Total	3.604	3.419

b) Saldos acreedores.

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Cuotas de Seguridad Social de diciembre	6.002	5.983
Hacienda Pública acreedora por gravamen especial premios de lotería ⁽¹⁾	9.363	4.275
Hacienda Pública acreedora por otras retenciones (IRPF y otros)	8.332	7.949
Hacienda Pública acreedora por IVA ⁽²⁾	5.229	10.664
Total	28.926	28.871

⁽¹⁾ Ver apartado c.3) de esta nota.

⁽²⁾ Recoge las cuotas de IVA de todas las compañías que forman el Grupo de Entidades a efectos de este impuesto encabezado por la ONCE (ver el siguiente apartado 2 de la letra c), pendientes de liquidar. En 2018 están pendientes de liquidar las cuotas de diciembre. En 2017 incluye las cuotas de los periodos de noviembre (pagada el dos de enero de 2018) y diciembre. La contrapartida de la cuota de diciembre figura en el epígrafe "Deudores empresas del grupo" del balance adjunto.

c) Situación fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En tal sentido, la ONCE tiene los cuatro últimos ejercicios sujetos a inspección por las autoridades fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

La Dirección de la Organización considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2018, los aspectos más importantes de la situación fiscal de la Organización son:

1. Impuesto sobre Sociedades:

Tal y como se indica en la nota 6.9, y en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la comercialización de productos de lotería y el resto de las actividades realizadas por la ONCE en los ejercicios 2018 y 2017 están exentas en el impuesto. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades son nulos.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la venta de productos de lotería de la ONCE está exenta de tributación en este impuesto.

En virtud de lo dispuesto sobre el Régimen especial del grupo de entidades por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que modificó la ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por el Real Decreto 1466/2007 de 2 de noviembre, que modificó el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto 1624/1992), introduciendo las modificaciones precisas para el desarrollo del citado régimen especial, la Organización se acogió a este régimen en su modalidad avanzada, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, junto con varias empresas del grupo.

Ello supone un tratamiento especial de las operaciones entre estas sociedades del Grupo, al quedar sin gravamen el valor añadido generado dentro del mismo.

En el anexo II se detalla la composición del Grupo de Entidades a efectos de IVA del Grupo Social ONCE a 31 de diciembre de 2018.

El Grupo de Entidades de IVA ha atendido puntualmente sus obligaciones fiscales en los ejercicios 2018 y 2017.

El Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, supuso para la ONCE la obligación del Suministro Inmediato de Información (SII) a la Agencia Tributaria relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido (facturas emitidas, recibidas y bienes de inversión), desde julio de 2017. La ONCE ha atendido puntualmente durante el ejercicio 2018 todas las obligaciones asociadas a este procedimiento.

3. Gravamen especial sobre premios de lotería:

En virtud de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, los premios derivados de las modalidades de lotería autorizadas a la ONCE que correspondan a sorteos celebrados desde el 1 de enero de 2013 están sujetos a un gravamen especial del 20%, que se aplica siguiendo las siguientes pautas:

- Para los premios derivados de sorteos celebrados entre el 1 de enero de 2017 y el 4 de julio de 2018 o boletos de lotería instantánea cobrados en dicho período, están exentos siempre que su importe íntegro sea igual o inferior a 2.500 euros. Los que superen los 2.500 euros están sometidos a tributación respecto de la parte que exceda de dicho importe.
- Para los premios derivados de sorteos celebrados entre el 5 de julio y el 31 de diciembre de 2018 o boletos de lotería instantánea cobrados en dicho período, en virtud de la disposición adicional 33 de la LIRPF, están exentos siempre que su importe íntegro sea igual o inferior 10.000 euros. Los que superen los 10.000 euros están sometidos a tributación respecto de la parte que exceda de dicho importe.
- En el caso de que el premio sea de titularidad compartida, la cuantía exenta se prorrateará entre todos los cotitulares en función de la cuota de participación que le corresponda a cada uno.
- Los premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta del 20%.
- Los bancos colaboradores en el pago de los premios son meros intermediarios del cobro, por lo que no serán considerados, a estos efectos, destinatarios del premio. En este caso, los premios son abonados a la entidad bancaria, en su caso, con la retención ya practicada.
- Las retenciones practicadas se ingresan a mes vencido por la ONCE en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en las Haciendas Forales.

21) Vendedores de juego y otros deudores

El epígrafe “Vendedores de juego” del balance recoge los saldos pendientes de liquidación por los vendedores ONCE. En 2018 su saldo de 59.059 miles de euros recoge 49.985 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2019. En su saldo a 31 de diciembre de 2017 (66.833 miles de euros) figuraban 53.121 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2018.

Dadas las características de los deudores de la ONCE, recogidas en el epígrafe “Vendedores de juego”, no es necesario registrar ningún deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

El saldo del epígrafe de “Otros deudores” es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Canal Físico Complementario, liquidación ventas últimas semanas	9.877	8.108
Participación en beneficios póliza externalización compromisos pensiones (ver nota 6.12.1)	---	1.390
Generalitat Valenciana, servicio de atención y apoyo educativo	---	472
Otras deudas	1.514	1.321
Deterioro de valor de deudas comerciales	(114)	(111)
Total	11.277	11.180

22) Personal, remuneraciones pendientes de pago

El saldo del epígrafe de “Personal” del pasivo del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Nómina de diciembre pagada en enero ⁽¹⁾	41.677	41.258
Entregas a cuenta sorteo extraordinario de 1 de enero	6.898	9.017
Liquidación comisión anual vendedores pagada en enero ⁽²⁾	3.131	2.666
Otros	5.118	3.680
Total	56.824	56.621

⁽¹⁾ De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2018 y 2017, la nómina se paga a mes vencido, con el fin de poder incluir en la misma todos los conceptos variables que retribuyen la venta del mes.

⁽²⁾ Incluye la cuantía a pagar derivada de la periodificación anual de comisiones a vendedores.

23) Acreeedores de juego

El saldo de este epígrafe del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Premios de diciembre pagados en enero	57.915	47.590
Anualidades de premios con anualidades diferidas, pendientes de abono a Entidades de Crédito ^(a)	13.800	8.712
Premios mayores de sorteos extraordinarios acumulados para sorteos futuros ^(b)	13.200	15.400
Premios del producto de fin de semana pendientes de asignar a sorteos futuros ^(b)	28.560	27.400
Botes generados en el producto de lotería activa 7/39, pendientes de pago	13.441	10.833
Premios de lotería instantánea pagados en el año actual por ventas futuras ^(c)	(5.886)	(5.933)
Otros	720	561
Total	121.750	104.563

^(a) De acuerdo a los Reglamentos del Sorteo del Cupón y de lotería instantánea vigentes en los ejercicios 2018 y 2017, la Organización traspasa la responsabilidad económica y jurídica para con el agraciado con premios con anualidades diferidas a las Entidades de Crédito contratadas a tal fin – véanse notas 3.a), 3.c) y 11 –. Al 31 de diciembre de 2018, la ONCE tenía pendiente de pago a dichas Entidades 31 premios.

^(b) En la página web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.com) se publica la asignación actualizada de estos premios.

^(c) Los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 15 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el

Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de productos de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto. Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; y atendiendo al criterio de “correlación de ingresos y gastos” dichos premios figuran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios y se imputan como gasto en correlación con las ventas.

24) Ingresos y gastos

a) **Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación**

El desglose del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Ventas de productos de lotería	2.160.878	1.992.167
Prestaciones de servicios y otras ventas	1.459	1.461
Total	2.162.337	1.993.628

De los importes consignados en “Prestaciones de servicios y otras ventas”, 1.417 miles de euros en 2018 y 1.431 miles de euros en 2017 corresponden a ventas de material y productos tiflotécnicos – específicos para ciegos y personas con deficiencia visual grave –.

El desglose de otros ingresos de explotación es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Arrendamiento de inmuebles - nota 9 -	5.285	4.840
Servicios diversos y otros	5.645	6.217
Participación en beneficio póliza externalización compromiso pensiones - notas 6.12.1 y 21 -	---	1.390
Total ingresos accesorios y otros	10.930	12.447
Subvenciones por contratación transferidas a resultados - nota 15.c) -	1.743	1.346
Subvenciones a la educación	963	991
Otras subvenciones	552	651
Total subvenciones de explotación	3.258	2.988
Total	14.188	15.435

En el anexo III se detallan las subvenciones públicas recibidas en los años 2018 y 2017.

b) **Ventas de productos de lotería**

El detalle de las ventas por modalidades y productos (véase nota 3) es el siguiente (datos en miles de euros):

	2018	2017
Modalidad de Lotería Cupón de la ONCE		
Productos de carácter periódico		
* Cupón diario	475.693	485.405
* Cuponazo	460.698	469.190
* Fin de semana	191.921	191.787
Total sorteos de carácter periódico	1.128.312	1.146.382
Sorteos extraordinarios	194.542	206.426
Total ventas modalidad cupón de la ONCE	1.322.854	1.352.808
Modalidad de Lotería Activa de la ONCE		
* 7/39	13.522	11.597
* Super ONCE	57.283	51.673
* Eurojackpot	95.194	68.960
* Triplex de la ONCE	49.581	33.968
Total ventas modalidad juego activo de la ONCE	215.580	166.198
Modalidad de Lotería Instantánea de boletos de la ONCE		
* Productos de precio inferior a 1 euro	29.150	30.536
* Productos de precio 1 euro	147.780	134.365
* Productos de precio 2 euros	103.661	119.674
* Productos de precio 3 euros	46.730	29.075
* Productos de precio 5 euros	145.462	159.390
* Productos de precio 10 euros	149.549	---
Total ventas modalidad lotería instantánea de boletos de la ONCE	622.332	473.040
Productos de terceros, comisiones percibidas sorteo Oro Cruz Roja	112	121
Total ventas de productos de lotería	2.160.878	1.992.167

El detalle de las ventas por modalidades y soportes de venta (véase nota 3) es el siguiente, expresado en miles de euros:

2017	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.082.256	263.385	7.167	1.352.808
Juego activo	---	161.248	4.950	166.198
Lotería instantánea	461.359	---	11.681	473.040
Comisiones Cruz Roja	121	---	---	121
Total ventas de lotería	1.543.736	424.633	23.798	1.992.167

2018	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.042.388	271.429	9.037	1.322.854
Juego activo	---	208.092	7.488	215.580
Lotería instantánea	604.243	---	18.089	622.332
Comisiones Cruz Roja	112	---	---	112
Total ventas de lotería	1.646.743	479.521	34.614	2.160.878

El detalle de las ventas por modalidades y canal de venta (véase nota 3), en miles de euros, es el siguiente:

2017	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Online y otros	Total
Cupón	1.302.871	42.755	7.182	1.352.808
Juego activo	141.578	19.670	4.950	166.198
Lotería instantánea	390.409	70.950	11.681	473.040
Comisiones Cruz Roja	121	---	---	121
Total ventas de lotería	1.834.979	133.375	23.813	1.992.167

2018	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Online y otros	Total
Cupón	1.269.994	43.812	9.048	1.322.854
Juego activo	181.813	26.279	7.488	215.580
Lotería instantánea	507.962	96.280	18.090	622.332
Comisiones Cruz Roja	112	---	---	112
Total ventas de lotería	1.959.881	166.371	34.626	2.160.878

c) Premios de lotería

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por modalidades y productos de lotería (véase nota 3), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Premios del Cupón por sorteos del ejercicio	606.941	627.056
Premios de Juego Activo por sorteos del ejercicio	115.434	88.722
Premios de Lotería Instantánea correspondientes a boletos vendidos en el ejercicio	405.298	295.928
Total Premios de lotería	1.127.673	1.011.706

d) Aprovisionamientos

El detalle de las distintas cuentas que conforman el epígrafe “Aprovisionamientos” es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Consumo de mercaderías:		
Compras de material tiflotécnico	1.678	1.809
Variación de existencias de material tiflotécnico	(9)	280
Compras de boletos de lotería instantánea	8.205	6.707
Variación de existencias boletos instantánea	(2.597)	(1.667)
Total	7.277	7.129
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras para fabricación de productos de lotería	2.893	2.383
Compras para fabricación de material tiflotécnico	295	273
Variación de existencias	57	79
Total	3.245	2.735
Otros consumos	1.364	1.254
Deterioros de valor del ejercicio ⁽¹⁾	(576)	198
Total	11.310	11.316

(1) Véase nota 13.

A excepción de los boletos de lotería instantánea, que se adquieren en Canadá y Reino Unido, la práctica totalidad de las compras se ha realizado en España.

e) Personal

El saldo de las cuentas del epígrafe “Gastos de personal” en el ejercicio es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2018	2017
Retribuciones al personal vendedor	478.532	467.036
Retribuciones al personal no vendedor	131.138	132.074
Seguridad Social a cargo empresa, vendedores	60	57
Seguridad Social a cargo empresa, no vendedores	28.600	28.769
Otras cargas sociales	10.852	11.248
Total	649.182	639.184

Tal y como se expresa en la nota 2, las cuotas empresariales a la Seguridad Social del personal con discapacidad están totalmente bonificadas desde 1 de enero de 2012.

El desglose de “Otras cargas sociales” es el siguiente:

	2018	2017
Póliza de asistencia sanitaria ^(a)	1.289	1.269
Complementos de incapacidad temporal	4.923	5.397
Seguros de accidente empleados y de robo a vendedores	1.094	1.018
Otros conceptos	3.546	3.564
Total	10.852	11.248

^(a) La ONCE dispone de un modelo de cobertura complementaria de asistencia sanitaria, mediante pólizas específicas, cuyo coste es asumido conjuntamente por la ONCE y su personal.

La plantilla media anual de la Organización, desglosada por tipo de empleado y discapacidad (en todos los casos señalados, igual o superior al 33%) es la siguiente:

2017	Afiliados a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas Con Discapacidad	Personas Sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	6.139	13.413	19.552	---	19.552
No vendedores	580	163	743	2.754	3.497
Total	6.719	13.576	20.295	2.754	23.049

2018	Afiliados a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas Con Discapacidad	Personas Sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	5.701	13.478	19.179	---	19.179
No vendedores	573	155	728	2.742	3.470
Total	6.274	13.633	19.907	2.742	22.649

f) Servicios exteriores

El desglose de “Servicios exteriores” es el siguiente (datos expresados en miles de euros):

	2018	2017
Publicidad	48.781	48.967
Gastos Informáticos	45.386	50.141
Comisiones de venta y compensaciones al Canal Físico Complementario y al Canal Online	33.254	27.301
Conservación inmovilizado	11.830	12.100
Limpieza locales y quioscos	8.884	8.634
Suministros	5.689	5.997
Teléfono y comunicaciones	5.112	4.954
Servicios de profesionales independientes	4.297	3.564
Gastos de viaje	3.771	4.037
Seguridad y vigilancia	3.247	3.151
Arrendamientos	2.582	2.510
Colaboración bancaria en materia de juego	1.841	2.321
Producción y retransmisión de sorteos	1.560	1.170
Otros gastos externos	29.406	25.192
Total	205.640	200.039

En el apartado de “Servicios de profesionales independientes” se recogen los honorarios percibidos por servicios de auditoría de cuentas anuales, que ascienden, IVA incluido, a 213 mil euros en el ejercicio 2018 y a 218 mil euros en 2017. Adicionalmente, los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales y su red de empresas, IVA incluido, ascienden a 216 mil euros en 2018 y a 246 mil euros en 2017.

g) Ayudas monetarias

En este epígrafe se engloban todos aquellos gastos que suponen entregas directas de subvenciones o ayudas, relacionados con la actividad social de la ONCE con sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y con otros colectivos de personas con discapacidad. Los principales gastos se exponen a continuación:

	2018	2017
Aportación a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad por el 3% de las ventas de productos de lotería (nota 19)	64.826	59.765
Aportación a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	4.197	4.060
Aportación a la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	2.435	2.110
Aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	1.425	1.400
Aportación a la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS)	202	250
Aportación a Asociaciones Culturales	370	372
Aportación a la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC)	25	75
Aportación a la Federació Esportiva Catalana dels Cecs i Deficients Visuals (FCEC)	35	25
Prestaciones económicas a afiliados a la ONCE	4.519	4.578
Otras subvenciones y ayudas	1.055	718
Total	79.089	73.353

h) Gastos financieros

El epígrafe “Gastos financieros” incluye principalmente los intereses derivados de los préstamos, pólizas y arrendamientos financieros, tanto a corto como a largo plazo, por importe de 1.365 miles de euros en 2018 y de 2.907 miles de euros en 2017. Igualmente, en este epígrafe se incluyen las comisiones de apertura, renovación y no disposición vinculadas a dichas disposiciones y pólizas.

i) Intereses aplazamiento anualidades de premios

Este epígrafe, incluido dentro de “Ingresos financieros”, recoge los intereses de créditos deudores por premios aplazados del cupón diario y de fin de semana, de algunos sorteos extraordinarios y de algunos productos de la modalidad instantánea – ver nota 3.a y 3.c) –, por importe de 4.351 miles de euros en 2018 y 3.851 miles de euros en 2017.

j) Información analítica por segmentos

La cuenta de resultados analítica de la ONCE mide el “resultado de explotación con premios ajustados”, que es el indicador óptimo para medir la marcha de la Organización con independencia de la volatilidad de los premios.

El “resultado de explotación con premios ajustados” y los “premios de lotería ajustados” se obtienen sumando a los epígrafes “resultado de explotación” y “premios de lotería”, respectivamente, el epígrafe de “asignación al Fondo de estabilidad de premios”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (ver cuadro de conciliación con cuenta de pérdidas y ganancias).

Asimismo, en dicha cuenta de resultados analítica se desglosa el “resultado de explotación con premios de lotería ajustados” en las cuatro áreas de gestión de la Organización (segmentos):

- Resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados (“Juego”).
- Gastos netos de “Servicios Sociales a afiliados”.
- Gastos netos comunes.
- Gastos netos de “Solidaridad con otros colectivos”.

Adicionalmente, el resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados se desglosa en dos componentes: el margen directo de lotería con premios ajustados y el resto de gastos de explotación del área de Juego. El margen directo de juego con premios ajustados se obtiene restando a las ventas de productos de lotería, los premios ajustados, los gastos de personal de los agentes vendedores y las comisiones satisfechas al Canal Físico Complementario y al canal Online.

Finalmente, los gastos netos comunes se reparten al 50% entre las áreas de Juego y Servicios Sociales para afiliados.

De acuerdo con lo anterior, el comportamiento en el ejercicio 2017 fue el siguiente:

Ejercicio 2017 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para Afiliados	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Ventas de Juego	1.992.167	---	---	---	1.992.167
Premios de juego, cuenta Pérdidas y Ganancias	(1.011.706)	---	---	---	(1.011.706)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(23.792)	---	---	---	(23.792)
Premios de juego ajustados	(1.035.498)	---	---	---	(1.035.498)
Gastos de personal vendedor	(476.101)	---	---	---	(476.101)
Comisiones canal físico complementario y online	(27.301)	---	---	---	(27.301)
Margen directo de Juego	453.267	---	---	---	453.267
Otras ventas e ingresos de explotación	1.731	7.887	7.271	7	16.896
Aprovisionamientos	(8.450)	(2.565)	(301)	---	(11.316)
Otros gastos de personal	(50.133)	(72.638)	(40.240)	(72)	(163.083)
Servicios exteriores	(108.366)	(28.245)	(35.700)	(427)	(172.738)
Ayudas monetarias	(56)	(11.773)	(141)	(61.383)	(73.353)
Amortización del inmovilizado	(8.695)	(6.215)	(3.057)	---	(17.967)
Otros gastos de explotación	(1.848)	189	(2.634)	---	(4.293)
Resultado de explotación con premios ajustados	277.450	(113.360)	(74.802)	(61.875)	27.413
Repercusión de gastos comunes	(37.401)	(37.401)	74.802	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	240.049	(150.761)	---	(61.875)	27.413

Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias	Total
Resultado de explotación	51.205
Asignación Fondo de estabilidad de premios	(23.792)
Resultado de explotación con premios ajustados	27.413

En el ejercicio 2018 la ONCE ha obtenido un resultado neto de 264.489 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 158.778 miles de euros a Servicios Sociales para Afiliados y 67.100 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit de 38.611 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2018 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para Afiliados	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Ventas de productos de lotería	2.160.878	---	---	---	2.160.878
Premios de lotería, cuenta Pérdidas y Ganancias	(1.127.673)	---	---	---	(1.127.673)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(32.329)	---	---	---	(32.329)
Premios de lotería ajustados	(1.160.002)	---	---	---	(1.160.002)
Gastos de personal vendedor	(487.175)	---	---	---	(487.175)
Comisiones canal físico complementario y online	(33.254)	---	---	---	(33.254)
Margen directo de Juego	480.447	---	---	---	480.447
Otras ventas e ingresos de explotación	1.939	7.854	5.820	34	15.647
Aprovisionamientos	(8.913)	(2.062)	(335)	---	(11.310)
Otros gastos de personal	(49.845)	(71.977)	(40.111)	(74)	(162.007)
Servicios exteriores	(103.461)	(28.777)	(39.626)	(522)	(172.386)
Ayudas monetarias	(51)	(12.083)	(417)	(66.538)	(79.089)
Amortización del inmovilizado	(8.779)	(6.546)	(3.007)	---	(18.332)
Otros gastos de explotación	(1.475)	186	(13.070)	---	(14.359)
Resultado de explotación con premios ajustados	309.862	(113.405)	(90.746)	(67.100)	38.611
Repercusión de gastos comunes	(45.373)	(45.373)	90.746	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	264.489	(158.778)	---	(67.100)	38.611

Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias	Total
Resultado de explotación	70.940
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(32.329)
Beneficio de explotación con premios ajustados	38.611

k) Datos del presupuesto de 2019

El presupuesto de la ONCE para el ejercicio 2019 considera un resultado neto objetivo de 246.744 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 163.679 miles de euros a Servicios Sociales para Afiliados y 67.579 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit objetivo de 15.486 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto Ejercicio 2019 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales a afiliados	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Venta de productos de lotería	2.175.254	---	---	---	2.175.254
Premios de lotería	(1.199.233)	---	---	---	(1.199.233)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	30.000	---	---	---	30.000
Gastos de personal vendedor	(499.173)	---	---	---	(499.173)
Comisiones canales físico complementario y online	(34.780)	---	---	---	(34.780)
Margen Directo de Juego	472.068	---	---	---	472.068
Otras ventas e ingresos de explotación	1.489	7.398	5.482	---	14.369
Aprovisionamientos	(8.988)	(2.750)	(439)	---	(12.177)
Otros costes de personal	(50.639)	(72.367)	(42.270)	(92)	(165.368)
Servicios exteriores	(114.644)	(30.058)	(45.014)	(493)	(190.209)
Ayudas monetarias	(66)	(15.378)	(105)	(66.994)	(82.543)
Amortización del inmovilizado	(7.030)	(6.686)	(3.264)	---	(16.980)
Otros gastos de explotación	(1.442)	166	(2.398)	---	(3.674)
Resultado de explotación con premios ajustados	290.748	(119.675)	(88.008)	(67.579)	15.486
Repercusión de gastos comunes	(44.004)	(44.004)	88.008	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	246.744	(163.679)	---	(67.579)	15.486

25) Otra información

a) **Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo General.**

Las retribuciones ordinarias percibidas por los 11 miembros que formaban el Consejo General al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios por su trabajo ascienden a 2.395 miles de euros en 2018 y 2.366 miles de euros en 2017.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han abonado dietas por asistencia al Consejo General, ni se han concedido créditos ni compromisos de pensiones o similares a favor de Consejeros Generales de la ONCE.

Las labores de alta dirección son realizadas directamente por los miembros del Consejo General, entre los que se incluye el Director General de la ONCE.

El importe abonado por la ONCE en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de sus consejeros generales por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 2 mil euros, tanto en 2018 como en 2017.

b) **Distribución de plantilla por género.**

La disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, obliga a que figure en la memoria de cuentas anuales la distribución por género al término del ejercicio del

personal de la Organización, desglosada en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

Esta es la información referida a la plantilla de la ONCE al 31 de diciembre de cada ejercicio:

Ejercicio 2017	Hombres		Mujeres		Total
Grupo-Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Plantilla
Agente vendedor	13.792	71,1%	5.612	28,9%	19.404
Otra Fuerza de Ventas (*)	254	79,6%	65	20,4%	319
No Fuerza de Ventas (**)	1.012	35,8%	1.814	64,2%	2.826
Mando Intermedio	169	64,0%	95	36,0%	264
Directivo	39	83,0%	8	17,0%	47
Consejero Territorial (***)	16	55,2%	13	44,8%	29
Consejero General	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	15.288	66,8%	7.612	33,2%	22.900

Ejercicio 2018	Hombres		Mujeres		Total
Grupo-Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Plantilla
Agente vendedor	13.456	71,1%	5.477	28,9%	18.933
Otra Fuerza de Ventas (*)	251	78,2%	70	21,8%	321
No Fuerza de Ventas (**)	1.003	35,7%	1.803	64,3%	2.806
Mando Intermedio	168	63,4%	97	36,6%	265
Directivo	38	80,9%	9	19,1%	47
Consejero Territorial (***)	17	58,6%	12	41,4%	29
Consejero General	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	14.939	66,7%	7.473	33,3%	22.412

(*) Gestores comerciales, jefes de ventas y promotores comerciales.

(**) Resto de trabajadores no incluidos en el resto de grupos-categorías.

(***) Presidentes y Vicepresidentes con dedicación exclusiva de los 17 Consejeros Territoriales (uno por cada Comunidad Autónoma), que dependen directamente del Consejo General para asumir las competencias de representación a esa escala autonómica.

c) **Garantías comprometidas con terceros.**

Al 31 de diciembre de 2018 la ONCE tiene otorgados avales, por importe de 7.648 miles de euros (6.918 miles de euros en 2017). La Organización no espera que se deriven pasivos significativos, adicionales a los registrados en el balance adjunto, como consecuencia de la entrega de estos avales.

d) **Información sobre medio ambiente.**

La Organización no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la ONCE están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

En la ONCE la gestión de los denominados riesgos financieros está centralizada en la Dirección General, donde se establecen los mecanismos necesarios para controlar, tanto la exposición a las variaciones en los tipos de interés, como los riesgos de crédito y liquidez.

Se indican a continuación los principales riesgos financieros que impactan a la ONCE y las correspondientes políticas de control:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la ONCE son: su cartera de valores, la inversión en empresas del Grupo, otras inversiones financieras, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La ONCE mantiene su tesorería y los activos líquidos equivalentes con entidades financieras de reconocida solvencia y siempre de primer nivel.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, la Organización no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Las ventas de productos de lotería se liquidan en efectivo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos que la ONCE mantiene en cartera, podría tener efecto en los resultados y flujos de efectivo.

La exposición al riesgo de tipos de interés en un escenario como el actual, con una economía en la zona euro creciendo, indica que el BCE podría continuar con la subida de tipos, subida que es analizada de forma dinámica, calculando los efectos que tendría tanto sobre el resultado financiero como sobre la posición de tesorería.

Si bien a 31 de diciembre de 2018 solo el 2% de los préstamos se liquida a un tipo de interés fijo (7% a 31 de diciembre de 2017), conviene señalar el reducido nivel de endeudamiento (ver nota 17 a) y que un 77% del capital vivo de los préstamos a 31 de diciembre de 2018 vence en los dos próximos años, por lo que impacto económico de posibles subidas de tipos es muy reducido.

Riesgo de liquidez

La gestión de este riesgo contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera y las previsiones de generación de efectivo. Este seguimiento se realiza anualmente con tres horizontes de planificación diferentes: en el plan estratégico a cuatro años, en el presupuesto anual y en al menos una previsión durante el ejercicio en curso. En todos ellos se fijan objetivos de ingresos, gastos e inversión, se valora la capacidad de generación de efectivo de la Organización para hacer frente a los compromisos de financiación, y se fijan objetivos de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2018 la Organización presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 22,3 millones de euros (95,6 millones a 31 de diciembre de

2017). No obstante, tal y como se indica en la nota 17.a), existen pólizas de crédito no dispuestas tanto al cierre de 2018 como de 2017 por importe de 136 millones de euros.

Adicionalmente, la Organización cuenta dentro de su inmovilizado financiero con un Fondo de Estabilidad Patrimonial con la finalidad de cubrir posibles contingencias (véase nota 6.5.1), constituido principalmente por activos fácilmente liquidables, como son acciones con cotización oficial, fondos de inversión e intereses por aplazamiento de anualidades de premios diferidos. El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendía a 94,5 millones de euros y 117,8 millones de euros, respectivamente.

Por todos los factores indicados anteriormente, y dadas las características del negocio, la Dirección no considera que exista un riesgo de liquidez para la Organización.

f) **Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores*	44,7	45,6
Ratio de operaciones pagadas*	47,6	49,0
Ratio de operaciones pendientes de pago*	26,0	26,2
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	235.164	220.206
Total pagos pendientes	35.012	38.012

(*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores obedece al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

26) Información relativa a la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, contempla la obligación para la ONCE de hacer constar en su memoria económica las retribuciones percibidas por aquellas personas que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, indicar que la ONCE es miembro como persona jurídica de los Consejos de Administración de Radio Popular, S.A. (Cadena de Ondas Populares Españolas) y de Ibermática, S.A., actuando en nombre de la ONCE un directivo en cada una de ellas. La ONCE ha percibido únicamente de Ibermática, S.A. la cuantía de 30 mil euros tanto en 2017 como en 2018 por ser miembro de sus Consejos de Administración, si bien no abona ninguna cantidad específica al directivo designado por representarla en dicho Consejo.

Las personas que han representado a la ONCE en 2017 y 2018 en todas aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, no han percibido retribución alguna de dichas sociedades.

27) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La ONCE tiene establecidos mecanismos suficientes en el pago de premios de productos de lotería para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril (modificada por Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto), de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo).

La Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se ha reunido regularmente en los ejercicios 2017 y 2018, ha realizado comunicaciones de actuaciones sospechosas al SEPBLAC, ha asegurado que se impartan acciones formativas al personal de la ONCE en materia de prevención de blanqueo de capitales y ha elaborado la correspondiente Memoria Anual de actividades en 2018 de dicha Comisión.

28) Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de cuentas anuales se han producido los siguientes hechos significativos:

a) Proceso electoral en la ONCE.

Como resultado de las elecciones a Consejos Territoriales y al Consejo General celebradas en el mes de diciembre de 2018, el 17 de enero de 2019 han tomado posesión los once Consejeros y Consejeras Generales para el XI Mandato.

En dicha reunión se ha ratificado a D. Miguel Carballada Piñeiro como Presidente del Consejo General y se ha nombrado a D. Ángel Sánchez Cánovas como Director General de la ONCE, cargo que había ocupado anteriormente y en el que había cesado en el mes de octubre como consecuencia del proceso electoral. Asimismo, se ha nombrado a cuatro Vicepresidentes del Consejo General:

- D. Alberto Durán López, Vicepresidente Primero del Consejo General de Coordinación Institucional, Solidaridad y Relaciones Externas.
- D. José Luis Pinto Barroso, Vicepresidente Segundo del Consejo General de Estrategia Económica, Juego y Desarrollo Empresarial.
- D^a Patricia Sanz Cameo, Vicepresidenta Tercera del Consejo General de Igualdad, Recursos Humanos y Cultura Institucional, e Inclusión Digital.
- D^a Imelda Fernández Rodríguez, Vicepresidenta Cuarta del Consejo General de Servicios Sociales y Participación.

b) Inicio de actuaciones inspectoras.

Con fecha 13 de marzo de 2019 la AEAT ha comunicado a la ONCE el inicio de actuaciones inspectoras en materia de impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2014 a 2017) e IVA (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017).

A excepción de lo anteriormente expuesto, al cierre del ejercicio 2018, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

			Miles de euros		
	Participación	Actividad	Patrimonio neto al 31.12.18	Activos al 31.12.18	Cifra de Negocios ejercicio 2018
<u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	57.496	155.864	373.297
ILUNION Contact Center	100%	Contact Center	37.977	45.187	49.063
ILUNION BPO	100%	Externalización de procesos de negocio	8.600	18.133	23.417
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	16.477	19.571	22.296
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	11.139	25.575	32.382
ILUNION Reciclados	100%	Reciclado	1.862	4.674	2.758
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos	100%	Gestión de instalaciones deportivas	2.045	3.147	1.316
<u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	157.784	261.989	165.622
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	105.087	193.234	105.983
<u>DIVISIÓN SOCIOSANITARIA</u>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	8.901	32.592	34.515
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	820	941	1.318
ILUNION Salud	100%	Ortopedia técnica y productos de apoyo	-281	8.159	9.249
<u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	10.313	20.845	45.048
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	3.934	5.889	2.066
ILUNION Ibéricos de Azuaga	97,67%	Productos cárnicos	6.950	13.502	8.450
<u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	683	3.181	9.250
ILUNION Tecnología y Accesibilidad	100%	Consultoría de accesibilidad	1.333	4.527	6.595
<u>OTROS</u>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	114.193	135.201	44.671
Resto de actividades			6.187	10.582	10.090

PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

			Miles de euros		
	Participación	Actividad	Patrimonio neto al 31.12.17	Activos al 31.12.17	Cifra de Negocios ejercicio 2017
<u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	56.116	159.828	358.861
ILUNION Contact Center	100%	Contact Center	35.982	43.002	48.113
ILUNION BPO	100%	Externalización de procesos de negocio	7.582	13.435	20.088
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	14.636	19.631	24.177
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	8.840	21.448	27.946
ILUNION Reciclados	100%	Reciclado	2.650	7.961	6.199
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos	100%	Gestión de instalaciones deportivas	1.412	2.873	1.180
<u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	150.503	248.678	155.639
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	91.913	189.261	101.521
<u>DIVISIÓN SOCIOSANITARIA</u>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	7.084	32.880	31.176
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	689	857	1.275
ILUNION Salud	100%	Ortopedia técnica y productos de apoyo	346	7.960	12.031
<u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	9.442	22.612	43.420
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	3.639	4.949	2.055
ILUNION Ibéricos de Azuaga	97,67%	Productos cárnicos	6.862	13.798	9.118
<u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	638	3.203	10.940
ILUNION Tecnología y Accesibilidad	100%	Consultoría de accesibilidad	947	3.661	6.247
<u>OTROS</u>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	125.755	164.922	1.311
Resto de actividades			5.817	9.230	9.585

**ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AVANZADO DE IVA DEL GRUPO SOCIAL
ONCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- Organización Nacional de Ciegos Españoles
- ILUNION Contact Center, S.A.
- ILUNION Outsourcing, S.A.
- ILUNION Seguridad, S.A.
- Servimedia, S.A.
- ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.
- ILUNION Salud, S.A.
- Total Gaming Systems, S.A.
- ILUNION Tecnología y Accesibilidad, S.A.
- ILUNION Reciclados, S.A.
- Grupo ILUNION, S.L.
- Modular Logística Valenciana, S.L.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Fundación ONCE del Perro-Guía
- Asociación Inserta Innovación (1)
- Asociación Inserta Empleo

(1) Cambio de Razón Social durante el ejercicio 2018, anteriormente era Asociación ILUNION Empleo.

**Detalle de subvenciones públicas recibidas
(miles de euros)**

	2018	2017
Comunidad de Madrid	642	217
Gobierno de Aragón	60	75
Gobierno de Baleares	37	94
Gobierno de Canarias	355	239
Gobierno de Cantabria	5	1
Gobierno de La Rioja	23	22
Gobierno de Navarra	82	72
Gobierno Vasco	83	84
Junta de Andalucía	20	199
Junta de Castilla y León	78	160
Junta de Castilla-La Mancha	269	127
Junta de Extremadura	275	219
Región de Murcia	143	70
Xunta de Galicia	178	---
Subvenciones a la contratación	2.250	1.579
Comunidad de Madrid	929	952
Diputación Foral de Guipúzcoa	3	10
Gobierno Vasco	29	29
Xunta de Galicia	2	---
Subvenciones a la educación	963	991
Autoridad Portuaria de Tarragona	---	1
Ayuntamiento de Ávila	---	1
Ayuntamiento de San Sebastián	2	3
Ayuntamiento de Sevilla	---	8
Ayuntamiento de Vitoria	8	9
Ayuntamiento de Zaragoza	---	3
Cabildo insular de Tenerife	---	5
Diputación Foral de Álava	8	16
Diputación Foral de Vizcaya	8	---
Diputación Foral de Guipúzcoa	6	3
Generalitat Valenciana	3	---
Gobierno de Canarias	2	2
Gobierno Vasco	80	109
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	26	15
Otras subvenciones	143	175
Total	3.356	2.745



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Informe de Gestión
del Ejercicio 2018

1) Hechos relevantes

Este ha sido un año especial con la conmemoración del 80 aniversario de la ONCE y el 30 de su Fundación, y con el mensaje de la campaña institucional “**Grupo Social ONCE, 80 años de inclusión social**”, se ha querido ratificar un modelo socioeconómico y laboral que es líder y referente en la economía social no solo en España, también en el resto del mundo. El ejercicio se ha cerrado con más de 71.000 personas trabajando en el Grupo Social ONCE, lo que supone ser el cuarto empleador del estado español, y lo más importante, un 58% de los trabajadores que trabaja en el Grupo Social ONCE tiene alguna discapacidad.

Desde el punto de vista institucional el año 2018 terminó con la celebración, el 4 de diciembre, de las XI elecciones en la ONCE para la renovación del Consejo General y de los Consejos Territoriales de la Organización, dando inicio en el mes de enero de 2019 a un nuevo mandato de cuatro años después de que los afiliados y afiliadas de esta Organización, de forma democrática, mostraran su voluntad de apostar por un programa de gobierno de progreso, solidaridad y avance social.

Para desarrollar la labor social del Grupo Social ONCE de forma sostenible es fundamental apostar también por el crecimiento económico, objetivo que se ha logrado de nuevo en 2018 con crecimientos en los ingresos, tanto en la ONCE como en ILUNION.

La estrategia de diversificación de productos y canales unido a la modernización de la estructura del **área de Juego** han permitido situar la recaudación de productos de lotería por encima de 2.160 millones de euros, con un incremento del 8,5% respecto al año anterior, suponiendo el cuarto año de crecimiento consecutivo. La política de gestión del área de juego ha sido muy activa, habiéndose conseguido minimizar las caídas del juego pasivo y a la vez consolidar los crecimientos en las modalidades de lotería instantánea y de juego activo, todo ello garantizando la complementariedad y compatibilidad de nuestros nuevos canales con el canal principal de agentes vendedores.

En la gestión de la cartera de productos, cabe destacar la puesta en marcha de nuevos sorteos especiales del Cupón, la incorporación de nuevos Rascas en la cartera de productos, especialmente el de 10 euros, las innovaciones en la modalidad de juego activo, con el inicio de la comercialización de dos sorteos diarios en algunos productos y la realización de sorteos virtuales, y la comercialización de productos y servicios diferentes a los de juego.

Destacar también el inicio de la renovación del parque de quioscos, la equipación de nuestros vendedores con una prenda identificativa más visible, la adaptación de los TPV's de los vendedores para facilitar a nuestros clientes el pago a través de tarjeta o teléfono móvil y la puesta en marcha de un nuevo proyecto para diseñar y producir la nueva generación de TPV's.

En lo referente a la misión social de la Organización, el **área de Servicios Sociales** para Afiliados (personas ciegas y con discapacidad visual grave) ha trabajado intensamente para conseguir que los servicios que prestamos lleguen a más personas y en menos tiempo: casi la mitad de nuestros afiliados, un 45%, ha utilizado alguno de los servicios y prestaciones que la ONCE pone a su disposición, y un 25% alguno de los servicios de atención personalizada, a la vez que se ha reducido el tiempo medio de acceso a estos. Y se ha realizado un ambicioso estudio para adaptar nuestra oferta de servicios a las necesidades específicas y cambiantes de los distintos colectivos (jóvenes, mayores, afiliados con ceguera total, con sordoceguera, etc.).

Además, hemos continuado mejorando el apoyo educativo a nuestro colectivo, logrando un porcentaje de abandono escolar (5,4%) muy por debajo de la media europea (10,6%), invirtiendo en el conocimiento de idiomas y en la práctica de deportes, y favoreciendo prácticas universitarias de nuestros afiliados en el seno de la ONCE.

Por otro lado, el ClubONCE, con más de 13.500 usuarios distintos, se ha consolidado como plataforma institucional de información y comunicación con los afiliados, así como de prestación de multitud de servicios.

La cifra de negocio de **ILUNION** ha crecido un 9,2% hasta situarse en 925 millones de euros, incorporando 720 trabajadores con discapacidad en empresas filiales hasta representar más del 40% de la plantilla, y todo ello mejorando los resultados, lo que representa un significativo avance en un proyecto empresarial único que compatibiliza la finalidad social con la rentabilidad económica.

Por otro lado, la **Fundación ONCE** continúa siendo una magnífica herramienta del Grupo Social ONCE tanto para la formación y creación de empleo para personas con discapacidad, como lo avalan los más de 6.500 empleos y plazas ocupacionales creados en 2018, las más de 21.000 personas formadas para un mejor acceso al empleo, como para la promoción de la accesibilidad universal. También se han gestionado con éxito los programas de creación de empleo cofinanciados por Europa, cumpliendo sobradamente los objetivos comprometidos, motivo por el cual las administraciones española y europea han renovado su confianza en Fundación ONCE, aportando nuevos fondos para la promoción del empleo de personas jóvenes con discapacidad.

Destacar finalmente el trabajo realizado de la mano del **CERMI** a fin de reivindicar acciones que continúen impulsando la integración de las personas con discapacidad. El hecho más relevante desde el punto de vista político ha sido la reforma de la ley electoral para otorgar el derecho al voto de las 100.000 personas con discapacidad que estaban privadas del mismo. Otro hecho muy positivo ha sido que la revolución que se ha visto en las calles de todo el país en temas de violencia y abusos se está extendiendo también a las mujeres y niñas con discapacidad. Y finalmente hay que destacar el desbloqueo de la iniciativa popular (ILP) contra el actual copago de dependencia y la tramitación de la eliminación de peajes para personas con movilidad reducida. Sin embargo, hay que reseñar por el contrario que continúan las vulneraciones de derechos de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad universal e inclusión laboral o educativa, por lo que no podemos cejar en el empeño y en la reivindicación.

1.1) Empleo y formación de personas con discapacidad. Plan 15.000/30.000.

En noviembre de 2011 el Consejo de Ministros renovó el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda a la ONCE y su Fundación, por un plazo de 10 años, para el periodo 2012-2021.

En este Acuerdo General se adquirió el compromiso, por parte de la ONCE y su Fundación, de crear en 10 años 15.000 puestos de trabajo y plazas ocupacionales, y ejecutar acciones formativas a favor de 30.000 beneficiarios, todo ello para personas con discapacidad, como continuidad del plan 16.000/32.000 para el período 2004-2011, en el que los objetivos fueron ampliamente superados.

Los datos de dicho Plan para el ejercicio 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2018	EMPLEO Y PLAZAS OCUPACIONALES CREADOS (*)			BENEFICIARIOS CURSOS FORMACIÓN		
	Real	Objetivo	Diferencia	Real	Objetivo	Diferencia
ONCE	(362)	179	(541)	44.250	6.300	37.950
FUNDACIÓN ONCE	6.532	1.500	5.032	21.080	2.540	18.540
ILUNION	1.349	450	899	6.017	360	5.657
TOTAL	7.519	2.129	5.390	71.347	9.200	62.147

(*) En el plan 15.000-30.000, sólo se computan los empleos creados en terceras entidades con apoyo de la ONCE y su Fundación con una duración mayor a 3 meses.

Durante este ejercicio es de destacar la creación de 7.519 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, así como la impartición de cursos a favor de 71.347 beneficiarios con discapacidad, en ambos casos muy por encima de los objetivos anuales.

Las acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad han supuesto para la ONCE un coste total de 1,6 millones de euros en 2018.

1.2) Servicios Sociales para Afiliados.

Durante el ejercicio 2018 se han afiliado a nuestra Organización 3.206 personas y el censo al final del año 2018 ha ascendido a 71.834 afiliados.

El grado de cobertura global alcanzado con la oferta institucional de servicios y prestaciones de la Entidad ha aumentado en 2018 hasta situarse en el 45% del censo, un total de 32.311 afiliados.

Los Servicios de Atención Personal destinados a atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados se han incrementado un 10,1% en 2018 hasta situarse en 34.761, el número de afiliados distintos que han utilizado estos servicios ha crecido un 13,6% hasta situarse en 18.464 (el 25,2% del censo), y el tiempo medio de acceso a estos se ha reducido en 3,8 días (17,7 días en 2018 frente a 21,5 días en 2017).

El 25,9% de los Servicios de Atención Personal en 2018 estaban orientados a escolares y el 74,1% a adultos, y la distribución a estos últimos por tipo de servicio ha sido la siguiente: Rehabilitación (32,2%), Apoyo al Bienestar Social (24,4%), Comunicación y Acceso a la Información (22,2%), Apoyo Psicosocial (11,9%), Apoyo al Empleo (5,3%), Atención Educativa Adultos (2,3%) y Ocio y Tiempo Libre (1,7%).

Las prestaciones para el bienestar social, el apoyo al empleo y la educación concedidas a los afiliados a la ONCE con menos recursos se han incrementado un 1,7% hasta situarse en 4.665, y 3.795 beneficiarios distintos están utilizando un total de 7.997 equipos tiflotécnicos para la adaptación de sus puestos de estudio y trabajo.

Además se han organizado 5.307 actividades de animación sociocultural y deportiva, se han desarrollado 84 proyectos de investigación social y tecnológica, se han prestado 51.171 servicios de voluntariado a 3.085 beneficiarios, en el servicio de asesoramiento genético de la patología ocular se ha realizado el correspondiente informe a 115 personas, etc.

También hay que significar la importante labor realizada por la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (FOAPS), que ha atendido a 475 personas sordociegas, un crecimiento del 14,5%, con más de 87.000 horas de mediación, la cifra más alta en la historia de la más joven de nuestras Fundaciones.

Durante el curso 2017/2018 se atendió a 7.495 alumnos con ceguera y deficiencia visual, de los cuales 32 estaban en el Centro Educativo de la ONCE (0,4%) y 7.463 en educación integrada (99,6%). Adicionalmente se ha seguido impulsando el aprendizaje de lenguas extranjeras hasta alcanzar 105 plazas en todos los programas de intercambio de idiomas.

Se ha impartido formación superior específica a 66 estudiantes con ceguera o deficiencia visual grave para la obtención del título de Grado en Fisioterapia (4 cursos) en la Escuela Universitaria de Fisioterapia, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid. Asimismo, se han formado 24 profesionales afiliados en el postgrado de título propio “Experto en Fisioterapia Manual en las Afecciones del Aparato Locomotor”, y se han impartido otros 6 cursos de postgrado, con la participación de 177 alumnos. También se han organizado otras acciones de Máster y Jornadas con participación de 282 fisioterapeutas.

A 31 de diciembre de 2018, 3.730 personas afiliadas tenían una ocupación al margen de la comercialización de las modalidades de lotería de las que la ONCE es titular (el 28,6% en el Grupo Social ONCE y el 71,4% en empresas y entidades externas). El número de altas de ocupados en empresas externas a la ONCE y su Fundación registrados en la bolsa de empleo de la ONCE durante este ejercicio ha ascendido a 360 (sin incluir plazas ocupacionales). Así mismo, en la actualidad existe un total de 308 personas desempeñando un empleo por cuenta propia. El total de afiliados usuarios del servicio de apoyo al empleo que a finales del año 2018 permanecían en proceso de búsqueda de empleo era de 1.054 personas, de las cuales 293 eran ocupados que demandaban una mejora de empleo. La tasa de desempleo de la población activa de afiliados ascendía a un 7,6%.

Durante el año 2018, la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG) proporcionó 130 perros (108 procedentes de su Centro de Adiestramiento y 22 del Convenio suscrito con la escuela americana Leader Dogs for the Blind de Rochester), lo que supone un total de 1.062 perros guía activos al cierre del ejercicio 2018 en nuestro país.

En la actualidad existen 15 asociaciones culturales que aglutinan a 33 grupos artísticos, 26 de teatro y 7 de música (orfeones, corales, orquestas, grupos folk, etc.), con un total de 516 participantes, que han llevado a cabo 403 actuaciones/representaciones. Respecto al ámbito de la promoción artística, se ha apoyado a 20 grupos y artistas en promoción, que han realizado 26 actuaciones.

El Museo Tiflológico de la ONCE ha sido visitado por 17.522 personas y se realizaron 5 exposiciones temporales (dentro del propio museo) y 6 exposiciones itinerantes de los fondos del museo.

En las actividades deportivas de base, concebidas como deporte para todos, han participado un total de 11.961 afiliados. Por lo que respecta al deporte de competición, la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), que celebró en este año su 25 aniversario, ha tramitado 1.772 licencias deportivas durante el ejercicio, organizando a lo largo de la temporada 137 actividades deportivas de competición, en las que han participado 3.854 deportistas con ceguera o deficiencia visual grave. Destacar la organización y desarrollo del Campeonato del Mundo de Fútbol para Ciegos en la ciudad

de Madrid, con una gran repercusión social y mediática, congregando por primera vez a 16 selecciones de 4 continentes.

También se destacan otras actividades como: la Copa del Mundo y la Copa de Europa de Esquí Alpino Adaptado, las Olimpiadas de Ajedrez para ciegos (International Braille Chess Association), la participación en los Campeonatos del Mundo de Atletismo (Reino Unido), etc.

1.3) Los productos de lotería de la ONCE.

La recaudación del conjunto de productos de lotería comercializados por la ONCE en el ejercicio asciende a 2.160,9 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 168,7 millones de euros, un 8,5%.

Al analizar la evolución de las ventas en un horizonte más amplio, este año supone la consolidación del crecimiento experimentado en los últimos 3 años (en 2017 creció un 3,9%, en 2016 un 6,2% y en 2015 un 2,3%).

A continuación se analiza la evolución de las ventas por modalidad y canal, las dos dimensiones de la estrategia de crecimiento, así como del mercado de juego en España.

Evolución de las ventas por modalidad

El crecimiento de las ventas se debe fundamentalmente al aumento de 149,2 millones de euros de la modalidad de lotería instantánea, que ya representa el 28,8% de las ventas de lotería de la ONCE, y en menor medida al aumento de 49,4 millones de euros de la modalidad de juego activo, compensando ampliamente el descenso de 29,9 millones de la modalidad Cupón.

La evolución de las ventas por modalidades de lotería ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Modalidad Cupón	1.322,9	1.352,8	(29,9)	(2,2%)
Modalidad juego activo	215,6	166,2	49,4	29,7%
Modalidad instantánea	622,3	473,1	149,2	31,6%
Comisiones del sorteo del Oro Cruz Roja	0,1	0,1	---	---
Total ventas de productos de lotería	2.160,9	1.992,2	168,7	8,5%

La **modalidad Cupón** es la base de los ingresos de la Organización, y al incluir la cartera de productos más maduros el objetivo es estabilizar las ventas. En este sentido las ventas descendieron un 2,2% motivado por la caída de la venta media por sorteo tanto de los productos periódicos (1,6% en 2018 tras la caída del 1,1% en 2017) como de los sorteos extraordinarios (5,8% en 2018 frente al crecimiento del 1,8% en 2017).

La **modalidad de lotería de juego activo** se ha visto impulsada por la celebración de dos sorteos diarios de Triplex y Super Once desde el mes de septiembre, y por el crecimiento de ventas del Eurojackpot, motivado por el aumento de los ciclos con botes de elevado importe. Esto ha permitido que la modalidad crezca un 29,7%.

En la **modalidad de lotería instantánea** se han comercializado 33 nuevos productos, 11 en soporte físico y 22 en soporte electrónico, y se retiraron otros 17 (8

físicos y 9 online). De los lanzamientos hay que destacar los productos de la nueva categoría con un precio de 10 euros, que han tenido muy buena acogida en el mercado impulsando las ventas de esta modalidad. Tras el crecimiento del 31,6% en 2018, la modalidad ha registrado crecimientos de dos dígitos por cuarto año consecutivo, representando el principal motor de crecimiento, a la vez que rejuvenece nuestra base de jugadores.

Debemos subrayar la colaboración solidaria de la ONCE con la Cruz Roja, por séptimo año, con la venta del popular “Sorteo del Oro”. En este producto de lotería la ONCE actúa como comisionista sin participar en el riesgo de este.

Evolución de las ventas por canal

Las ventas aumentan en los tres canales, pero en mayor medida en el canal físico complementario y en el canal Online, que conjuntamente representan el 9,3% de las ventas de lotería.

La evolución de las ventas de lotería por canal ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Canal Principal	1.959,9	1.835,0	124,9	6,8%
Canal Físico Complementario	166,4	133,4	33,0	24,7%
Canal Online y otros	34,6	23,8	10,8	45,4%
Total ventas de productos de lotería	2.160,9	1.992,2	168,7	8,5%

En el **Canal Principal** (también llamado canal de agentes vendedores) las ventas ascienden a 1.959,9 millones, creciendo un 6,8% respecto al 2017, ejercicio en el que las ventas crecieron un 2,9%.

En el **Canal Físico Complementario** las ventas ascienden a 166,4 millones, creciendo un 24,7% respecto al ejercicio 2017 (año en el que el crecimiento fue del 12,9%). El incremento está motivado principalmente por el crecimiento de la venta media por punto de venta y, en menor medida, por el crecimiento de la red media de establecimientos contratados.

En el **Canal Online** las ventas ascienden a 34,6 millones tras incrementarse en un 45,4% respecto al 2017 (en 2017 crecieron un 35,3%). Cabe destacar el notable incremento de las ventas de las modalidades de lotería instantánea y de juego activo a través este canal, representando ya el 2,9% y el 3,5% de las ventas totales de estas modalidades de lotería.

Evolución del mercado de juego en España

El mercado total de juego en España ascendió a 40.679 millones de euros en el año 2017, último con datos disponibles, de los cuales el juego privado representó un 73% frente al 27% del juego público. El mercado total en 2017 aumentó en 3.845 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 10,4%.

(Millones de Euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación 2017/2016	
			Absoluta	%
Presencial ámbito estatal	14.377	13.344	1.033	7,7%
Online ámbito estatal	13.299	10.883	2.415	22,2%
Ámbito autonómico	1.892	1.678	214	12,8%
Total Operadores de Juego Privado	29.568	25.905	3.662	14,1%
Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	8.918	8.809	109	1,2%
ONCE	1.992	1.918	74	3,9%
Juego Público CCAA (*)	201	201	0	0,0%
Total Operadores de Juego Público	11.111	10.928	183	1,7%
Total mercado de juego	40.679	36.833	3.845	10,4%
Total mercado de juego estatal sin el juego Privado online ni juego privado CCAA	25.488	24.272	1.216	5,0%

(*) Loterías de Cataluña y Ceuta.

Fuente: Memoria anual 2017 publicada en julio de 2018 por la Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y elaboración propia.

El crecimiento en el año 2017, al igual que en el ejercicio anterior, se produce principalmente en el mercado de juego privado online de ámbito estatal, que tras crecer un 22,2% (en 2016 creció un 27,1%) alcanza unas ventas de 13.299 millones de euros en 2017, representando ya un 32,7% del mercado total de juego en España.

Las ventas del mercado, sin considerar el juego privado online de ámbito estatal ni el juego privado autonómico, crecen un 5,0%, mostrando por tercer año una tendencia de crecimiento notable. En el ejercicio 2017 el mercado de juego privado presencial crece un 7,7% y el de juego público un 1,7%.

Ya en 2018, el mercado de juego privado online de ámbito estatal aumenta otros 4.051 millones, un 30,5%, hasta situarse en 17.350 millones de euros, muy por encima de las ventas globales de los dos operadores estatales de juego público en España, SELAE y ONCE, que ascendieron a 11.161 millones de euros, lo que supone un incremento de 251 millones, un 2,3%, al que han contribuido ambos operadores.

A continuación se muestra la evolución de las ventas de los dos grandes operadores de Juego Público:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación 2018/2017		Cuota 2018
			Absoluta	%	
Por Operador:					
SELAE (*)	9.000	8.918	82	0,9%	81%
ONCE	2.161	1.992	169	8,5%	19%
Por Modalidad:					
Juego Pasivo	6.547	6.498	49	0,8%	58,7%
Juego Activo (**)	3.992	3.939	53	1,3%	35,8%
Lotería instantánea	622	473	149	31,5%	5,6%
Total Juego Público (***)	11.161	10.910	251	2,3%	100%

(*) 52 semanas en 2017 y 2018.

(**) Incluye las apuestas deportivas: la quiniela de fútbol y quiniela hípica, productos que de acuerdo con la Ley 13/2011 de regulación de Juego quedan fuera del ámbito de las loterías.

(***) Sin incluir las Loterías de Cataluña y Ceuta.

2) Evolución de las principales magnitudes de los estados financieros.

La evolución de las principales magnitudes del resultado de explotación con premios ajustados, desglosado en las tres áreas de gestión de la ONCE, después de repartir los gastos netos comunes al 50% entre las funciones de Juego y Servicios Sociales para Afiliados, es el siguiente:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Millones de €	% sobre Ventas	Millones de €	% sobre Ventas
Venta de productos de lotería	2.160,9	100,0%	1.992,2	100,0%
Premios de lotería, cuenta de pérdidas y ganancias	(1.127,7)	(52,2%)	(1.011,7)	(50,8%)
Asignación al fondo de estabilidad de premios	(32,3)	(1,5%)	(23,8)	(1,2%)
Premios de lotería ajustados	(1.160,0)	(53,7%)	(1.035,5)	(52,0%)
Costes del personal vendedor	(487,2)	(22,5%)	(476,1)	(23,9%)
Comisiones canales físico complementario y online	(33,3)	(1,6%)	(27,3)	(1,3%)
Margen Directo de Juego	480,4	22,2%	453,3	22,8%
Gastos indirectos de Juego con gastos comunes repercutidos	(215,9)	(10,0%)	(213,3)	(10,7%)
Resultado de explotación de Juego con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	264,5	12,2%	240,0	12,1%
Recursos aplicados:				
A servicios sociales para afiliados	(158,8)	(7,3%)	(150,8)	(7,6%)
A solidaridad con otros colectivos	(67,1)	(3,1%)	(61,9)	(3,1%)
Beneficio de explotación con premios ajustados	38,6	1,8%	27,4	1,4%

Los productos de lotería comercializados por la ONCE han generado unos recursos netos por importe de 264,5 millones de euros, un 12,2% de las ventas de lotería, frente a los 240 millones de euros en 2017, lo que supone un aumento de 24,5 millones.

Los recursos generados por el área de Juego destinados a los fines sociales de la ONCE han ascendido a 225,9 millones de euros (212,6 millones en 2017), lo que representa un 10,5% de las ventas de productos de lotería y un 85,4% de los recursos netos generados por dichas ventas, con el siguiente desglose:

- En programas relacionados con los afiliados a la ONCE se han destinado 158,8 millones de euros, 8 millones de euros más que en 2017, destacando el aumento de los gastos comunes imputados a Servicios Sociales, con el siguiente desglose por área de actuación:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Servicios de Atención Personal	35,1	35,2
Prestaciones económicas	7,2	7,2
Actividades Colectivas y Recursos Complementarios	6,9	7,2
Recursos Materiales Adaptados	13,2	13,9
Programas Generales	18,9	18,6
Total Programas Específicos de Servicios Sociales	81,3	82,1
Otros Programas de Servicios Sociales	32,1	31,3
Gastos comunes imputados a Servicios Sociales	45,4	37,4
Recursos netos aplicados a Servicios Sociales para Afiliados	158,8	150,8

- En programas de solidaridad con otros colectivos, principalmente la aportación del 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE y la aportación a la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), se han destinado 67,1 millones, lo que supone un aumento de 5,2 millones respecto al 2017. Esta cuantía equivale al 25,4% de los recursos netos que nos ha generado las ventas de productos de lotería:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Fundación ONCE	64,8	59,8
FOAL	1,4	1,4
Otras aportaciones	0,9	0,7
Recursos netos aplicados a Solidaridad con otros colectivos	67,1	61,9

Tras este reparto ha quedado un superávit de 38,6 millones de euros (27,4 millones de euros en 2017), un 1,8% de las ventas, de los cuales 9 millones de euros se destinarán a una prima de participación de los trabajadores en los resultados y 6,1 millones de euros al desarrollo de programas especiales de servicios sociales para afiliados a ejecutar en los próximos cinco años.

Por otra parte, el resultado financiero del ejercicio 2018 se sitúa en 2,5 millones de euros (3,5 millones en 2017), de forma que el superávit del ejercicio tras la asignación al fondo de estabilidad de premios de 32,3 millones de euros asciende a 41,1 millones de euros, frente al resultado de 30,9 millones de euros del año anterior, lo que representa una mejora del resultado de 10,2 millones de euros.

En lo que se refiere al Balance, la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:

- El importe total del activo asciende a 1.082,4 millones de euros, aumentando en 39,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior.
- El endeudamiento bancario, incluyendo el arrendamiento financiero, se reduce en 33,2 millones de euros hasta situarse en 31,8 millones de euros al cierre del ejercicio, de los cuales 18,5 millones son a corto plazo.
- El Patrimonio neto se sitúa en 761,1 millones de euros, aumentando en 51,1 millones respecto al ejercicio anterior, motivado por el resultado del ejercicio y la dotación al fondo de estabilidad de premios, que se compensan en parte con la disminución del valor razonable de la cartera cotizada.
- Respecto a la liquidez, la Organización cuenta al cierre del ejercicio con un límite de pólizas sin disponer de 136 millones, con una posición positiva de tesorería de 174,2 millones, y con un fondo de estabilidad patrimonial, constituido por activos financieros de elevada liquidez destinados a cubrir posibles contingencias, de 94,5 millones.

La plantilla media total anual de la ONCE disminuye un 1,7% hasta situarse en 22.649 trabajadores, de los cuales 19.907 son trabajadores con discapacidad (6.274 afiliados a la ONCE y 13.633 con otra discapacidad). El total de personas con discapacidad representa el 87,9% de la plantilla total en 2018, similar al 88,1% en 2017.

3) El Grupo Empresarial de la ONCE y de Fundación ONCE (ILUNION)

La evolución de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados y de la plantilla de ILUNION, en el que la ONCE tiene una participación del 47,51%, es la siguiente:

(Millones de euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Cifra de negocios	925,2	847,2
Beneficio de explotación	41,0	18,5
Resultado del ejercicio antes de impuestos	44,8	16,8
Endeudamiento	207,6	218,3
Patrimonio neto	600,2	588,0
Plantilla media total (*)	30.112	28.490
Plantilla media de personas con discapacidad	13.364	12.440
Plantilla media de personas con discapacidad (%)	44,4%	43,7%

(*) Plantilla media equivalente a tiempo completo, ponderada la jornada real de cada persona.

La cifra de negocio crece un 9,2% hasta situarse en 925,2 millones de euros.

El beneficio de explotación ha ascendido a 41,0 millones, aumentando en 22,5 millones, motivado por la venta de terrenos y por la reversión de pérdidas por deterioro de valor de terrenos, de forma que el beneficio de explotación recurrente y comparable se mantiene estable.

El resultado antes de impuestos aumenta en 28,0 millones hasta situarse en 44,8 millones, debido a las partidas anteriormente mencionadas y al aumento del resultado financiero por los beneficios de la OPA de Hispania.

El porcentaje de la plantilla con discapacidad sobre la plantilla media total del ejercicio se sitúa en el 44,4%, frente al 43,7% en 2017, logrando compatibilizar los objetivos de rentabilidad económica y rentabilidad social.

4) Información no Financiera y de Diversidad.

El Estado de Información no Financiera y Diversidad del ejercicio 2018 incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la ONCE, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Según dispone la ley 11/2018, del 28 de diciembre, de trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo, el Estado de Información no Financiera y Diversidad forma parte del presente Informe de Gestión, y se publicará íntegramente acompañado de su informe de revisión independiente en la página web de ONCE www.once.es junto con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

5) Perspectivas de futuro.

En 2019 seguiremos trabajando por nuestro objetivo común: impulsar la inclusión real de las personas ciegas y/o con otra discapacidad para que disfrutemos plenamente de todos los derechos ciudadanos y poder alcanzar un nivel de vida digna, enfrentándonos a las dificultades que rodean a la discapacidad: acceso a la educación, al empleo, al ocio, a la cultura, al deporte, a las relaciones sociales, a las tecnologías, a la inclusión en definitiva dentro de una sociedad absolutamente intercultural y cambiante.

El entorno externo continúa deteriorándose por las tensiones comerciales, la desaceleración acusada de China y las turbulencias financieras en algunos mercados emergentes. Además, ahora se suma la situación de la economía europea, en fase de debilitamiento desde mediados de 2018, sin síntomas claros de recuperación.

En España, los principales indicadores macroeconómicos de 2018 prevén tasas de crecimiento en 2019 y 2020 del 2,2% y 1,9%, respectivamente, siendo el país que más crece entre las principales economías de la zona euro. La desaceleración se producirá por una moderación en el consumo privado y en la formación bruta de capital fijo, con un ligero aumento de la inflación y una tasa de paro descendente.

El actual panorama nacional se caracteriza por cierta incertidumbre en el plano sociopolítico como consecuencia de la actual tensión territorial. Por otro lado, la evolución del marco legal del sector de juego dificultará las promociones y comunicaciones comerciales. La DGOJ ha retomado el proyecto de Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable. Por otro lado, el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al tratamiento y libre circulación de datos personales ha entrado en vigor de forma obligatoria.

En cuanto al mercado del juego, se prevé que en 2019 el mercado continúe en una senda positiva de crecimiento. Los datos muestran la tendencia positiva que ya vimos el año pasado de todos los subsectores, si bien es el juego privado online el que muestra un mayor crecimiento, lo que permite aumentar su cuota de mercado. En este escenario, la capacidad de innovación y digitalización cobra un papel muy relevante para adaptarse al nuevo entorno y mantener la posición competitiva.

En el caso del **área de Juego** de la ONCE, en 2019 se acometerán nuevas iniciativas para continuar con el crecimiento y asentar el posicionamiento como operador social de juego. En cuanto a productos, la estrategia de futuro de la ONCE se basa en una cartera de productos más atractiva que permita preservar la cuota de la modalidad Cupón y continuar creciendo en juego activo e instantánea. En cuanto a la distribución, se persigue la consolidación del Canal Físico Complementario, buscando siempre sinergias y compatibilidad con el Canal Principal, y el impulso de la presencia de la ONCE en el Canal Online como referente de la oferta digital del segmento de loterías.

Entre los principales objetivos para el ejercicio 2019 del **área de Servicios Sociales para Afiliados** se encuentra la mejora continua de los indicadores de gestión de los servicios prestados, tanto en la cobertura al mayor número de afiliados como en la reducción de los tiempos de respuesta, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Cobertura: lograr un grado de cobertura global de la oferta institucional de servicios y prestaciones del 46% de los afiliados (45% logrado en 2018).
- Tiempos de respuesta: 21 días de acceso a los servicios de atención personal (por debajo del objetivo de calidad de 23 días) y 24 días en la concesión de prestaciones económicas (23,3 días en 2018).

Por otra parte, entre los proyectos más relevantes de esta área para el ejercicio 2019 destacan los siguientes:

- Revisión del ajuste de nuestro Modelo de Servicios Sociales a los principios y criterios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y colaboración con las Administraciones Públicas y con el CERMI en la evaluación continua del grado de cumplimiento y desarrollo de la Convención.
- Diseño e implantación de un sistema para la valoración anual de la satisfacción de los usuarios con los servicios y prestaciones de la ONCE.
- Impulso del intercambio de conocimientos y buenas prácticas con entidades internacionales que prestan servicios a personas con discapacidad visual y desarrollan experiencias innovadoras.
- Análisis y planificación de medidas que aumenten la cantidad y la calidad de las investigaciones y las propuestas innovadoras en áreas clave para la autonomía, la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad visual, estrechando la relación de la ONCE y de sus profesionales con las universidades y con otros centros generadores de conocimiento científico y técnico.
- Fortalecimiento del enfoque integral y multidisciplinar en la prestación de servicios al afiliado.
- Potenciación y mejora del servicio de voluntariado para afiliados con sordoceguera.
- Diseño y desarrollo de una fase previa de investigación de cara a la optimización del sistema de comunicación con los distintos perfiles de afiliados, para atender a sus diferentes características y necesidades.
- Realización de actividades, eventos y campañas de sensibilización social, de forma coordinada en los diferentes centros territoriales, en base a un calendario común de fechas clave (días de internet, de la mujer, del braille, del bastón blanco, de la visión, etc.).

Para llevar a cabo todas estas iniciativas se mantendrá el trabajo constante en la mejora de los procesos y las herramientas de gestión al objeto de estabilizar una cultura de gestión eficiente y sostenible de los recursos, continuando la apuesta por la formación del personal de la Organización.

Por otra parte, el beneficio logrado en el ejercicio 2018 permitirá, por un lado, mejorar la participación de resultados de los trabajadores y por otro, llevar a cabo un ambicioso programa de inversiones que favorezcan a estos y a los afiliados, tales como la mejora del parque de quioscos, la adquisición de nuevas pantallas informativas, la mejora del parque de adaptaciones tiflotécnicas de puesto de trabajo y de estudio, la modernización de la infraestructura de preparado y distribución de productos de juego y la construcción y rehabilitación de algunas dependencias, donde destacan la realización de la nueva sede corporativa del Grupo Social ONCE en las instalaciones del Paseo de la Habana, que albergará al Consejo General, a la Dirección General y a la Fundación ONCE, y la construcción de la nueva Escuela de Fisioterapia en el Campus de la Universidad Autónoma de Madrid.

La ONCE es consciente de los riesgos inherentes al juego excesivo y al daño social que éste puede causar. Por ello, la Organización tiene un fuerte compromiso con el juego responsable, adoptó en 2011 los estándares de juego responsable de las Asociaciones Mundial y Europea de Loterías, cuyos certificados se renuevan inexcusablemente en cada periodo, implantando una política de juego responsable que impregna todos los procesos

del área de juego, y en marzo de 2015 aprobó el Plan de Juego Responsable de la ONCE, que permanece vigente en la actualidad. Al igual que en ejercicios anteriores, para 2019 se ha aprobado una planificación de actuaciones en materia de juego responsable, en base a la cual se seguirá desarrollando dicha política en un proceso de mejora continua que busca la mayor protección de los jugadores.

En lo referente a **ILUNION**, el objetivo para el 2019 es seguir creciendo en la creación de empleo para personas con discapacidad. Asimismo, como grupo socialmente responsable, está trabajando, además de en la integración laboral de personas con especiales dificultades de inserción, en el desarrollo de proyectos innovadores que impulsen su compromiso y respeto con el medio ambiente.

6) Otra información

La Organización utiliza los instrumentos financieros desglosados en la memoria, y los únicos contratos suscritos con instrumentos financieros derivados son de cobertura de tipos de interés en algunos préstamos.

La Organización no ha realizado durante el ejercicio 2018 actividades de investigación y desarrollo que cumplan con los requisitos para ser contabilizadas como activos.

La información sobre el período medio de pago a proveedores se ha suministrado en la memoria de las cuentas anuales.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2018 de la ONCE han sido formulados por el Director General de la Organización el día 25 de abril de 2019, y se identifican por ir extendidas en 83 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 83, todas ellas firmadas por el propio Director General de la Organización.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "AS", written over a faint circular stamp.

D. Ángel Sánchez Cánovas

D.N.I.: 74.179.124-F